



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de junio de 1996
No. 123

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ALIANZA para la Vivienda que celebran el Ejecutivo Federal, el Jefe del Distrito Federal, los ejecutivos de las treinta y un entidades federativas, los organismos financieros de vivienda y los sectores social y privado.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2962, 2889, 2790, 2796, 2794, 2793, 2812, 2805, 2808, 2797, 2795, 2804, 2815, 2551, 616-A1, 2547, 2552, 2557, 2555, 2553, 2897, 2885, 2883, 2898, 2540, 2747, 2761, 652-A1, 2753, 2450, 2927, 714-A1, 2786, 676-A1, 2554 y 2463.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2792, 2799, 2800, 2801, 2803, 2809, 2785, 2880, 2879, 2887, 2890, 2903, 2891, 2900, 2901, 2906, 2886, 2798, 2791, 2806 y 2783.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ALIANZA para la Vivienda que celebran el Ejecutivo Federal, el Jefe del Distrito Federal, los ejecutivos de las treinta y un entidades federativas, los organismos financieros de vivienda y los sectores social y privado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ALIANZA PARA LA VIVIENDA que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de Desarrollo Social (SEDESOL); de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA); de Energía (SE) con la participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC); de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) con la participación de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO); de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM); de Salud (SSA); de la Reforma Agraria (SRA) con la participación de la Procuraduría Agraria (PA), del Registro Agrario Nacional (RAN), la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE); los organismos financieros de vivienda (Los Organismos): Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores (INFONAVIT); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a través de su Fondo de Vivienda (FOVISSSTE); Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda (FOVI); los Ejecutivos de las 31 entidades federativas (Los Gobiernos Estatales), y el Distrito Federal (DF); los sectores social y privado, a través de: la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A. C. (Los Notarios); la Asociación de Banqueros de México (ABM); la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (AMSFOL); la Federación Nacional de Promotores Industriales de Vivienda, A.C. (PROVIVAC); la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN); la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO); la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC); el Centro Impulsor de la Construcción y la Habitación, A.C. (CIHAC); la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles de la República Mexicana, A.C. (FECIC); la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C. (FCARM), y la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), a los que en lo sucesivo se les identificará con las siglas y

denominaciones genéricas que en cada caso se señalan, así como los organismos públicos federales, estatales y municipales, cámaras, asociaciones y organizaciones no gubernamentales que se adhieran al presente Instrumento, al tenor de los siguientes antecedentes y compromisos:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.
- II. La política de desarrollo social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 tiene como objetivos propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos y, de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social.
Para cumplir con dichos objetivos, el Plan Nacional de Desarrollo establece que la política de desarrollo social conjuntará esfuerzos de los sectores público, social y privado para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, la salud y la vivienda.
- III. El Programa Sectorial de Vivienda 1995-2000, tiene por objeto promover las condiciones para que las familias, en especial las que tienen mayores carencias tanto en las zonas rurales como en las urbanas, disfruten de una vivienda digna, con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia.
- IV. La Alianza para la Vivienda constituirá el principal instrumento de coordinación y concertación de los esfuerzos y recursos de los sectores público, social y privado en la instrumentación de las políticas, estrategias y líneas de acción previstas en el citado Programa Sectorial de Vivienda.
- V. Las partes se reconocen ampliamente su capacidad jurídica para celebrar el presente Instrumento.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 4o. párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o., 31, 32, 32 Bis, 33, 34, 37, 39, 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o., 4o., 9o., 14 fracción VI, 15 fracción III, 16 fracciones II a IV, 17, 18, 20, 33, 34 fracción V y 35 a 38 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. a 7o. y 57 a 59 de la Ley Federal de Vivienda; 1o., 3o., 6o. a 10, 36 y 40 a 46 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 23 fracciones V y IX, 56, 75, 81 y 87 de la Ley Agraria; 28, 58 fracción I y 67 de la Ley General de Bienes Nacionales; 43, 47 y 54 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; y cláusulas primera y cuarta de los

Convenios de Desarrollo Social, las partes convienen en suscribir el presente Instrumento, al tenor de los siguientes

COMPROMISOS

PRIMERO.- Las partes convienen en promover y fomentar, conforme a los compromisos que adquieren en esta Alianza, condiciones para que las familias, en especial las de los sectores sociales más desprotegidos, tengan acceso a una vivienda digna y decorosa, con servicios adecuados y seguridad jurídica en su tenencia, manteniendo el empleo que genera la actividad habitacional.

SEGUNDO.- Para los efectos del presente Instrumento, se considera:

- I. Vivienda de interés social: aquella cuyo valor al término de su edificación, no exceda de la suma que resulte de multiplicar por quince el salario mínimo general elevado al año, vigente en el área geográfica de que se trate o el que acuerden las partes en el seno del Comité Técnico de Vivienda a que se refiere este Instrumento, y
- II. Vivienda popular: aquella cuyo valor al término de su edificación, no exceda de la suma que resulte de multiplicar por veinticinco el salario mínimo general elevado al año, vigente en el área geográfica de que se trate o el que acuerden las partes en el seno del Comité Técnico de Vivienda.

TERCERO.- Las partes se comprometen a promover e impulsar con la ejecución del presente Instrumento las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el Programa Sectorial de Vivienda 1995 - 2000.

CUARTO.- Las partes adquieren, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, objetos o actividades, según corresponda, los compromisos conjuntos siguientes:

- I. Lograr una mejor coordinación y concertación, para el cumplimiento de las metas que en el presente documento se establecen, con el objeto de hacer más eficiente la utilización de recursos para vivienda;
- II. Contemplar en sus programas de desarrollo administrativo u organizacional, las acciones que, en su caso, se requieran para el cumplimiento del objeto de esta Alianza;
- III. Canalizar en lo posible, recursos públicos y privados para el financiamiento de la vivienda urbana y rural, así como hacer accesible el crédito;
- IV. Disminuir tiempos de respuesta, costos y número de trámites en materia de vivienda, fundamentalmente de interés social y popular;
- V. Ampliar la oferta de suelo para vivienda, particularmente de interés social y popular,

a precios accesibles, abatiendo la especulación;

- VI. Fomentar proyectos productivos de materiales y componentes regionales de construcción, para generar empleo y propiciar el arraigo de la población en su lugar de origen, así como su comercialización y utilización en la construcción de vivienda, facilitando al autoconstructor el acceso a los mismos;
- VII. Promover, apoyar y participar en la formulación y aplicación de normas oficiales mexicanas y de normas mexicanas, según corresponda, en materia de vivienda y de sus materiales, componentes y servicios, así como apoyar su difusión, y
- VIII. Fomentar el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en materia de vivienda.

QUINTO.- La SHCP se compromete a:

- I. Promover y apoyar el mejoramiento y ampliación de los servicios y mecanismos de financiamiento para la vivienda, especialmente de interés social y popular, con el propósito de estimular el ahorro interno y la inversión privada;
- II. En coordinación con la SEDESOL, promover y apoyar la instauración de un mercado secundario de hipotecas, que permita canalizar un mayor flujo de recursos financieros para la vivienda;
- III. Fomentar la simplificación y homologación de trámites y formularios sobre créditos hipotecarios de la banca comercial;
- IV. Promover la adecuación de la normatividad en materia de avalúos para el otorgamiento de créditos hipotecarios, con el fin de homologar los criterios para fijar los valores, y
- V. Difundir información y proporcionar asesoría en materia de beneficios fiscales, a quienes desarrollen y apliquen tecnología de bajo costo para la construcción de vivienda.

SEXTO.- La SEDESOL se compromete a:

- I. Coordinar, promover y dar seguimiento a las acciones objeto de este Instrumento e impulsar su ratificación en cada una de las entidades federativas;
- II. Promover y apoyar el mejoramiento y ampliación de los servicios financieros y el ahorro popular para la vivienda, especialmente de interés social y popular;
- III. Apoyar a la SHCP y a las instancias involucradas, en la creación de las condiciones necesarias para la operación de un mercado secundario de hipotecas;
- IV. Apoyar la desregulación y desgravación de la vivienda, promoviendo ante los gobiernos estatales:
 - A. La simplificación administrativa y la reducción de trámites y tiempos de resolución;

- B. La instalación de mesas ejecutivas de proyectos en todas las entidades federativas y de oficinas únicas municipales de trámites para vivienda y su evaluación permanente en los municipios de mayor actividad habitacional, especialmente los comprendidos en el Programa de Cien Ciudades;
 - C. La modernización de los catastros y de los registros públicos de la propiedad y del comercio en todas las entidades federativas, en coordinación con SECODAM;
 - D. El establecimiento de una metodología tarifaria que permita homologar a nivel nacional los criterios para la determinación de los cobros por derechos registrales para inscribir adquisiciones, hipotecas y demás gravámenes sobre vivienda de interés social y popular, y
 - E. La reducción de impuestos, derechos y tarifas de permisos, licencias de construcción y servicios de infraestructura, en la producción y titulación de la vivienda, hasta lograr que el costo de los mismos constituya un porcentaje no mayor del 4% del valor de la vivienda de interés social y popular, en cada entidad federativa.
- V. Fomentar la oferta de tierra para vivienda, especialmente de interés social y popular, en coordinación con los gobiernos estatales, con la participación de los municipios, así como con la SECODAM y la SRA, a través de la PA, el RAN, la CORETT y el FIFONAFE, de acuerdo a sus respectivas competencias y de conformidad con lo establecido en los planes y programas de desarrollo urbano, particularmente en las localidades del Programa de Cien Ciudades, mediante:
- A. La redensificación de áreas urbanas, particularmente a través de la utilización de predios baldíos;
 - B. La incorporación ágil de suelo ejidal o comunal al desarrollo urbano y la vivienda, garantizando la protección y preservación del ambiente y de los recursos naturales, a través de la formulación de acuerdos específicos, y
 - C. La desincorporación y transferencia de los terrenos de propiedad federal aptos para edificación de vivienda de interés social y popular.
- VI. Fomentar y apoyar la autoconstrucción y mejoramiento de vivienda de los sectores sociales más desprotegidos de las áreas rurales y urbanas, por medio de:
- A. Asesoría y capacitación de los autoconstructores, y

- B.** La promoción de descuentos en materiales de construcción a precios preferenciales, en especial los que se producen en la región a partir de los centros de abasto y tiendas de materiales ya existentes.
- VII.** El impulso al desarrollo, aplicación y difusión de innovaciones tecnológicas que garanticen la seguridad técnica, calidad de la construcción, reducción de costos y tiempos que fomenten la utilización de materiales regionales para la edificación de la vivienda, y
- VIII.** Promover, integrar y difundir información sobre construcción, oferta y demanda de vivienda, reservas territoriales, bolsas de vivienda y suelo, así como características, calidad y precios de materiales y sistemas constructivos para la vivienda, principalmente de las áreas urbanas comprendidas en el Programa de Cien Ciudades.
- SEPTIMO.-** La SEMARNAP por conducto de la CNA, se compromete a:
- I.** Agilizar los trámites administrativos necesarios para otorgar, de acuerdo a la disponibilidad del recurso y conforme a la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, las asignaciones o concesiones de agua y demás servicios inherentes a los interesados, a fin de coadyuvar en la construcción de vivienda de interés social y popular, y
 - II.** Promover la expedición de medidas administrativas para fomentar el ahorro del consumo doméstico de agua.
- OCTAVO.-** La SE, con la participación de CFE y LFC, se comprometen a:
- I.** Atender pronta y eficazmente las solicitudes de autorización de proyectos de instalación de energía eléctrica, que se presenten ante las oficinas únicas municipales de trámites para vivienda;
 - II.** Simplificar los trámites y otorgar facilidades para que el pago de los derechos por conexión de energía eléctrica, se realice al momento de prestarse el servicio;
 - III.** Reducir los cobros por incremento a la capacidad de las subestaciones eléctricas y de la construcción de alimentadores a fraccionamientos y unidades habitacionales de interés social y popular, y
 - IV.** Emplear la capacidad técnica y económica de los desarrolladores privados en el tendido de líneas para dotar de electricidad a sus conjuntos habitacionales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, normatividad y supervisión de la CFE o de LFC, en su caso, conforme a lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

NOVENO.- La SECOFI, en coordinación con la SEDESOL, se compromete a:

- I.** A través de la PROFECO:
 - A.** Orientar y proteger al consumidor de materiales para la construcción de vivienda, en cuanto al cumplimiento de normas, así como a la calidad y precios de dichos materiales;
 - B.** Difundir los acuerdos concertados en la red de tiendas y distribuidoras de materiales de construcción;
 - C.** Incluir en su programa de tecnologías domésticas, las relativas a métodos y sistemas de autoconstrucción, así como de mantenimiento y mejoramiento de vivienda;
 - D.** Proporcionar a los consumidores, por medio del Registro Nacional de Proveedores, información acerca de los profesionales inmobiliarios, y
 - E.** Verificar y vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relativas a materiales e insumos para la construcción.
- II.** Promover la elaboración de normas mexicanas relativas a materiales e insumos para la construcción de vivienda, así como expedir normas oficiales mexicanas en la materia, cuando se justifique dentro de los objetivos señalados en el punto anterior;
- III.** Promover y apoyar a Los Gobiernos Estatales en la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio, y
- IV.** Promover y apoyar la desregulación de la vivienda mediante la simplificación administrativa y la reducción de trámites y tiempo de resolución.

DECIMO.- La SECODAM, en coordinación con la SEDESOL, se compromete a:

- I.** Impulsar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, simplifiquen normas y trámites relacionados con la vivienda;
- II.** Llevar a cabo el seguimiento, vigilancia y evaluación de los compromisos que en el marco de la presente Alianza adquieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y
- III.** Apoyar a los estados y municipios para incrementar la oferta de tierra para vivienda, especialmente de interés social y popular, de conformidad con lo establecido en los planes y programas de desarrollo urbano, a través de la agilización de trámites para la desincorporación, transferencia, enajenación o destino de bienes de propiedad federal para la vivienda.

DECIMO PRIMERO.- La SSA se compromete a descentralizar a las oficinas únicas municipales de trámites para vivienda, la autorización de proyectos habitacionales en sus aspectos de ingeniería sanitaria y otorgamiento de visto bueno de ocupación sanitaria, así como proporcionarles capacitación y asesoría en la materia.

DECIMO SEGUNDO.- La SRA a través de la PA, el RAN, la CORETT y el FIFONAFE, en coordinación con la SEDESOL y los gobiernos estatales, con la participación de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, se compromete a:

- I. Constituir 150 mil has. de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en los próximos 5 años, particularmente en las 116 localidades del Programa de Cien Ciudades, en los ochenta centros de población de apoyo a éstas, así como en las cuatro zonas metropolitanas. En 1996 se incorporarán 17 mil has;
- II. Agilizar los programas de regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, especialmente los comprendidos en el Programa de Cien Ciudades;
- III. Instrumentar y agilizar el procedimiento para la promoción y constitución de inmobiliarias ejidales, con la intervención del FIFONAFE;
- IV. Promover, simplificar y agilizar los procedimientos para la incorporación al desarrollo urbano y la vivienda de tierra de origen ejidal y comunal, garantizando la protección y preservación del ambiente y de los recursos naturales, a través de acuerdos específicos por Entidad Federativa que permitan lograr los plazos previstos en los procedimientos que se mencionan a continuación:
 - A. En un plazo máximo de 200 días siguientes a la presentación de la documentación debidamente integrada, la autorización para la adopción del dominio pleno en caso de reunirse los requisitos exigidos por las normas aplicables;
 - B. En un plazo máximo de 220 días contados a partir de la presentación de la documentación debidamente integrada, la autorización para la aportación de tierras ejidales de uso común a sociedades. Lo dispuesto en este inciso así como en el inciso A., sólo será procedente en los ejidos certificados con el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), y
 - C. En un tiempo máximo de 140 días, la expropiación por causa de utilidad pública.

- V. Dar prioridad en el PROCEDE, a los predios colindantes o integrados a los centros de población incluidos en el Programa de Cien Ciudades, a efecto de proceder a su posterior regularización, en apego a los planes y programas de desarrollo urbano, y
- VI. Aprovechar y comercializar los bienes inmuebles con vocación habitacional, propiedad de CORETT y FIFONAFE a fin de destinarlos a programas de vivienda de interés social.

DECIMO TERCERO.- Los ORGANISMOS se comprometen a:

- I. Articular sus programas de vivienda con los de los gobiernos estatales y municipales, así como con los sectores social y privado;
- II. Impulsar la simplificación y procurar la homologación de sus reglas de operación;
- III. Asesorar a los gobiernos estatales y municipales en la transformación de sus organismos de vivienda, en promotores y facilitadores de créditos para vivienda;
- IV. Uniformar en el transcurso del primer semestre de 1997 sus reglas operativas; establecer un procedimiento único de certificación técnica en la aprobación de proyectos habitacionales, con objeto de impulsar la integración del mercado habitacional, homologando los criterios generales de calidad y seguridad; así como instrumentar mecanismos que permitan que la certificación técnica aprobada por un organismo tenga validez ante otro;
- V. Instrumentar esquemas de cofinanciamiento mutuo para vivienda, a efecto de incrementar la oferta crediticia;
- VI. Apoyar preferentemente a la población de escasos recursos en el otorgamiento de créditos para vivienda, especialmente tratándose de la autoconstrucción;
- VII. Definir y aplicar conjuntamente con Los Notarios, la ABM y la AMSFOL, formas más eficientes de integración de requisitos para la formalización y registro de las operaciones inmobiliarias;
- VIII. Promover el uso de productos y materiales de construcción normalizados y aquellos que se produzcan en la región;
- IX. Ofertar sus reservas territoriales preferentemente para proyectos de vivienda de interés social y popular;
- X. Celebrar convenios con los colegios de notarios locales, a fin de coordinar procedimientos eficientes para la titulación de la vivienda de interés social;
- XI. Proporcionar a la SEDESOL información bimestral para conformar el sistema nacional de información de la oferta y demanda de vivienda y reservas territoriales;

- XII.** Promover esquemas de ahorro voluntario previo, en un plazo máximo de seis meses, que premien el esfuerzo de las familias para la adquisición de vivienda, con objeto de estimular el ahorro interno, que les permita hacer frente al pago del enganche y posibilitar que las familias cuenten con los recursos necesarios y con los antecedentes crediticios para ser sujetos del crédito hipotecario;
- XIII.** Fomentar la construcción de vivienda en arrendamiento y en opción a compra, especialmente de la destinada a trabajadores de empresas cuya planta laboral tenga un alto grado de movilidad;
- XIV.** Incorporar al monto del crédito los gastos bancarios y/o de escrituración, siempre que el aforo lo permita;
- XV.** INFONAVIT y FOVISSSTE instrumentarán acciones conjuntas, a efecto de:
- A.** Concluir a más tardar el 31 de diciembre de 1997, el rezago en la escrituración de las viviendas de los trabajadores beneficiados con crédito hipotecario, a efecto de dar seguridad jurídica al derechohabiente en la tenencia de su vivienda, y
 - B.** Establecer, a más tardar en la primera semana de junio de 1997, mecanismos para preservar los derechos adquiridos por el trabajador cuando cambie su relación laboral del sector público al sector privado o viceversa, así como de información para asegurar la recuperación crediticia.
- XVI.** INFONAVIT instrumentará acciones para:
- A.** Impulsar el diseño de programas de vivienda progresiva, destinados a aquellos sectores de la población más necesitados, y analizar alternativas que permitan la adquisición de materiales de construcción a bajo costo, para atender a los trabajadores de menores ingresos de los sectores rural y urbano;
 - B.** Establecer mecanismos de información oportunos y transparentes para que los acreditados y agentes vinculados con la oferta de vivienda, conozcan los programas de financiamiento y la distribución crediticia, así como el impulso y difusión de bolsas de vivienda nueva y usada por localidad, y
 - C.** Promover la generación de oferta de viviendas nuevas a través de convocatorias a subastas de financiamiento, que propicien la competencia entre constructores, permitan el acceso a los pequeños y medianos, eleven la calidad y reduzcan los costos de la vivienda, fomenten la productividad y apoyen un patrón de desarrollo territorial.
- XVII.** El FONHAPO instrumentará, a partir del segundo semestre de 1996, el Programa Casa Ahorro, que tendrá por objeto permitir que las familias con mayores carencias que laboren en la economía formal e informal, tengan acceso a un crédito hipotecario, mediante su propio esfuerzo de ahorro, para la adquisición de lotes con servicios, pies de casa, mejoramientos y vivienda terminada, y
- XVIII.** FOVI instrumentará acciones para:
- A.** Impulsar sus programas dirigidos a adquisición de vivienda usada, construcción de vivienda destinada al arrendamiento y para el mejoramiento;
 - B.** Agilizar las autorizaciones de descuento de las sociedades financieras de objeto limitado, y
 - C.** Instrumentar esquemas autofinanciables que permitan incrementar la oferta crediticia.
- DECIMO CUARTO.-** Los GOBIERNOS ESTATALES y el DF se comprometen, en coordinación con la SEDESOL, a:
- I.** Gestionar, promover y apoyar, en el caso de los GOBIERNOS ESTATALES, la participación corresponsable de los municipios en la ejecución de los compromisos que adquieren en esta Alianza, conforme al ámbito de competencia que a los mismos determina la legislación local, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - II.** Impulsar la instalación y operación de mesas ejecutivas de proyectos o similares, para agilizar los procesos de dictamen y autorización de desarrollos habitacionales;
 - III.** Continuar la instalación, operación y evaluación de oficinas únicas municipales de trámites para vivienda, desconcentrando en las mismas los procedimientos siguientes:
 - A.** Autorización de proyectos habitacionales y el otorgamiento de visto bueno de ocupación sanitaria, y
 - B.** Avalúos catastrales y servicios registrales.
 - IV.** Instrumentar un procedimiento único ante las oficinas únicas municipales de trámites para vivienda, utilizando un formato único para la tramitación de todos los permisos, autorizaciones y licencias requeridos para la construcción de vivienda, principalmente de interés social y popular;
 - V.** Promover las modificaciones al marco jurídico local, a efecto de simplificar los procedimientos y reducir los tiempos de trámites necesarios para la producción y adquisición de vivienda, principalmente de interés social y popular, mediante:

- A. Una licencia única de construcción aplicable a todas las viviendas de características similares que se vayan a ubicar en un sólo conjunto habitacional o fraccionamiento;
- B. La tramitación de licencias de construcción de vivienda unifamiliar en un plazo no mayor de 30 días hábiles y de la licencia única de construcción para viviendas que integren un conjunto habitacional o fraccionamiento, en un plazo no mayor de 60 días hábiles;
- C. La instrumentación de un sistema simplificado para dictaminar la factibilidad técnica y económica del suministro de los servicios de agua y drenaje para desarrollos habitacionales, así como dar facilidades para el pago de los derechos generados por los permisos y obras para su conexión;
- D. La modernización de los catastros y registros públicos de la propiedad y enlazarlos entre sí, así como con otros sistemas de información;
- E. El establecimiento de un sistema de valuación catastral en función de los usos y destinos del suelo y de sus características de infraestructura para efectos de actualización de los valores;
- F. La determinación de que el avalúo tipo formulado para efectos del crédito para vivienda de interés social y popular:
- Sirva de base gravable para el impuesto local de adquisición de inmuebles o su equivalente, y
 - Sirva como avalúo tipo con validez para efectos fiscales a las demás viviendas con iguales características dentro de un conjunto habitacional.
- G. La actualización de procedimientos de transmisión de derechos sobre créditos con garantía hipotecaria, entre entidades financieras en apoyo al establecimiento de mecanismos de bursatilización hipotecaria;
- H. La reducción de los costos indirectos de la construcción, adquisición y titulación de la vivienda de interés social y popular, que no excedan en 1997 del 4.0% del valor de la misma, mediante:
- La reducción de impuestos y derechos estatales y municipales aplicables en la materia;
 - El mantenimiento de una tasa impositiva del impuesto sobre adquisición de inmuebles de un 2%, y
 - La aplicación de un deducible a la tasa impositiva del impuesto sobre adquisición de inmuebles, de al menos un monto equivalente a 15 días de salario mínimo general vigente elevado al año del área geográfica de que se trate.
- I. La modernización del notariado, conforme a los principios que rigen el Notariado Latino Internacional, a fin de simplificar y reducir tiempos y costos en la titulación, sin menoscabo de la seguridad jurídica e implementar como voluntaria la figura del testamento público simplificado en los títulos de adquisición de vivienda de interés social y popular.
- VI. Impulsar la coordinación de los notarios públicos con los registros públicos de la propiedad y los catastros;
- VII. Fomentar la utilización de predios baldíos en el área urbana, a través de facilidades y acciones que eviten la especulación de la tierra urbana y estimulen la utilización de predios en programas de vivienda de interés social y popular;
- VIII. Promover la comercialización de vivienda a través de la consolidación de un mercado integrado y el desarrollo de una bolsa de vivienda y suelo;
- IX. Constituir y aprovechar oportunamente reservas de suelo estatales y municipales para promover la construcción de vivienda, primordialmente de interés social y popular;
- X. Promover que los organismos estatales y municipales operadores de sistemas de agua potable y alcantarillado, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, simplifiquen y agilicen los trámites para fraccionamientos y conjuntos habitacionales, relativos a dictámenes de factibilidad, en cuanto a disponibilidad de agua, permisos de descarga de aguas residuales y cambio de uso de las aguas a público urbano, y
- XI. Fomentar la producción y aprovechamiento de materiales regionales de construcción.
- DECIMO QUINTO.-** Los NOTARIOS se comprometen a:
- I. Proponer y concertar con las autoridades federales y locales, un sistema único y uniforme de titulación de la vivienda de interés social y popular que considere:
- A. La adopción del protocolo abierto para los actos por los que se adquiera y financie vivienda de interés social y popular, a fin de reducir tiempos y costos a los beneficiarios finales, y
- B. No requerir la obtención de certificados de libertad de gravámenes cuando los bienes inmuebles provengan del

- patrimonio del D.F., de los estados o municipios, o de los organismos de vivienda estatales o municipales.
- II. Proponer modificaciones a los códigos civiles y de procedimientos civiles, a efecto de que los adquirentes de vivienda de interés social y popular, considerada como patrimonio familiar, puedan designar beneficiarios postmortem en cláusula testamentaria especial en la escritura de adquisición;
 - III. Elaborar y proponer en coordinación con los organismos de vivienda y la ABM, un modelo de escritura tipo en la titulación de la vivienda de interés social y popular así como que las condiciones generales de los créditos forme parte del apéndice de la escritura y número del cuerpo de la misma, a efecto de que se reduzca el número de hojas en la escritura de hipoteca y con ello su costo;
 - IV. Difundir entre todos los notarios del país, los organismos federales y locales de vivienda y los principales medios de comunicación, los compromisos asumidos por el notariado y las demás partes integrantes del mismo en el presente convenio;
 - V. Proponer una reglamentación uniforme en el procedimiento de inscripción y manifestación a cargo de los notarios, de las escrituras relativas a la vivienda de interés social y popular, en los registros públicos de la propiedad y en los catastros locales de todo el país;
 - VI. Dar asesoría gratuita a las autoridades federales o locales y a los organismos de vivienda federales y locales sobre cualquier aspecto jurídico relacionado con la titulación de la vivienda de interés social y popular;
 - VII. Proponer las reformas a las disposiciones jurídicas que regulen o estén relacionadas con la vivienda, a efecto de permitir una mayor simplificación en su titulación eficiente y oportuna con salvaguarda de la seguridad y certeza jurídica, y
 - VIII. Cobrar como únicos honorarios y gastos notariales en las escrituras de adquisición o financiamiento de vivienda de interés social y popular, el siguiente arancel único en toda la República:
 - A. Hasta 15 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica de aplicación, tratándose de la adquisición de vivienda en virtud de regularización de la tenencia de la tierra, sin crédito hipotecario. En caso de que la adquisición de la vivienda lleve como accesorio un contrato de garantía hipotecario, el arancel será del 1% sobre el precio pactado;

- B. El 1% con relación al precio del inmueble, tratándose de vivienda de interés social, con una tasa mínima de honorarios de 20 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica de aplicación;
- C. El 1% con relación al precio del inmueble, tratándose de vivienda popular, y
- D. El 1% del precio del suelo que se adquiera para la construcción de vivienda de interés social o popular.

El arancel notarial que se pacta en este compromiso en los incisos A, B y C, incluye todas las operaciones que se protocolicen en uno o varios instrumentos y que se requieran para la titulación de la vivienda de interés social y popular, tales como enajenación del inmueble, cancelación de créditos puente y aperturas de crédito con mutuos con garantías hipotecarias. En el supuesto del inciso C, los notarios acordarán previamente con los interesados los gastos por gestiones y trámites procedentes.

En caso de que las autoridades federales, estatales y municipales no lleven a cabo avances significativos de desregulación, simplificación de trámites y reducción de cargas fiscales, los notarios podrán adicionar una cuota por concepto de los gastos efectivamente realizados conforme a lo acordado previamente con los interesados.

El Comité Técnico de Vivienda que se establece mediante el presente instrumento, resolverá sobre la aplicación de los gastos adicionales mencionados por entidad federativa o por municipio.

DECIMO SEXTO. - La ABM se compromete a promover e impulsar entre sus agremiados:

- I. La instrumentación de programas que reduzcan los tiempos y racionalicen los costos de originación de crédito a la vivienda, así como la homogeneización de los trámites correspondientes;
- II. El mejoramiento, simplificación y agilización de los sistemas de calificación de los solicitantes de crédito para vivienda;
- III. En coordinación con el FOVI, agilizar la intermediación de los recursos crediticios de este fondo;
- IV. La simplificación y homologación de requisitos, plazos y formularios para el otorgamiento de créditos para vivienda y avalúos, así como la transmisión a los usuarios de los beneficios de procesos más eficientes, en términos de mejores costos, comisiones, servicios y penas convencionales;
- V. La homologación de sistemas, procesos, formatos e información relativos a la

originación y cobranza de los créditos hipotecarios para la bursatilización de la cartera en los mercados nacionales e internacionales de capitales;

- VI. La instrumentación de esquemas de ahorro previo vinculados a un crédito hipotecario, y
- VII. La adopción de estándares de calidad para dar servicio a la clientela, informando a los solicitantes de créditos para vivienda y acreditados, sobre las características de los esquemas crediticios.

DECIMO SEPTIMO.- La AMSFOL se compromete a promover ante sus agremiados:

- I. La modernización de sus esquemas financieros de vivienda;
- II. La simplificación y homologación de formularios para el otorgamiento de créditos para vivienda, reduciendo los tiempos de respuesta, así como la reducción de las comisiones y penas convencionales en el financiamiento a la vivienda y el costo del avalúo;
- III. La instrumentación de programas de cofinanciamiento para vivienda con los organismos, la banca y otros intermediarios financieros, de conformidad con los lineamientos y disposiciones que establezca la SHCP;
- IV. La homologación de sistemas, procesos, formatos e información relativos a la originación y cobranza de los créditos hipotecarios para la bursatilización de la cartera en los mercados nacionales e internacionales de capitales, y
- V. La adopción de estándares de calidad para dar servicio a la clientela, informando a los solicitantes de créditos para vivienda y acreditados, sobre las características de los esquemas crediticios.

DECIMO OCTAVO.- La CONCAMIN y CONCANACO, conforme a las actividades de sus agremiados se comprometen a promover:

- I. La producción y distribución eficiente de materiales de construcción a precios accesibles, que cumplan con las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas en la materia;
- II. Establecer centros de abasto y redes de tiendas de distribución de materiales en beneficio del autoconstructor;
- III. Otorgar precios preferenciales en la comercialización de materiales de construcción para vivienda, que cumplan con las normas de calidad, en beneficio del autoconstructor;
- IV. Otorgar capacitación y asistencia técnica a los autoconstructores para la utilización de sus productos, y
- V. El avance tecnológico en sus productos para abatir tiempos y costos en la construcción.

DECIMO NOVENO.- La CNIC, PROVIVAC y CIHAC, conforme a las actividades de sus agremiados se comprometen a promover:

- I. Que los beneficios de las condiciones preferenciales derivadas del presente Instrumento, se reflejen en la calidad y precio final de la vivienda;
- II. La utilización de materiales y componentes de construcción normalizados, así como de los que se produzcan en la región en que vayan a ser utilizados;
- III. El avance tecnológico en la construcción de vivienda, para abatir tiempos y costos;
- IV. La prestación de asesoría en la obtención de créditos, a los adquirentes de vivienda de interés social y popular;
- V. El aprovechamiento de economías de escala para reducir costos y entregar oportunamente las viviendas;
- VI. Apoyar el seguimiento y evaluación de las mesas ejecutivas de proyectos y de las oficinas únicas municipales de trámites para vivienda;
- VII. Información bimestral a SEDESOL, sobre los conjuntos habitacionales que desarrollen sus agremiados, y
- VIII. La participación de las cámaras y asociaciones de empresarios en la formulación de normas oficiales mexicanas y normas mexicanas relativas a la vivienda y a los materiales, componentes y servicios para su construcción.

VIGESIMO.- La FECIC y la FCARM promoverán entre sus agremiados:

- I. La construcción de vivienda de interés social, conforme a diseños y procedimientos previstos en las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas;
- II. Apoyar en el funcionamiento, seguimiento y evaluación de las mesas ejecutivas de proyectos y de las oficinas únicas municipales de trámites para vivienda en las entidades federativas;
- III. Promover y difundir los avances tecnológicos aplicables a la construcción de vivienda;
- IV. Apoyar en la formulación y difusión de catálogos de materiales de construcción y de componentes normalizados, y
- V. Participar en la formulación de normas oficiales mexicanas y normas mexicanas relativas a la vivienda y a los materiales, componentes y servicios para su construcción.

VIGESIMO PRIMERO.- La AMPI se compromete a promover entre sus agremiados, el establecimiento y operación de mecanismos que apoyen la comercialización de vivienda de interés social y popular.

VIGESIMO SEGUNDO.- A efecto de dar cumplimiento a los compromisos conjuntos y

específicos que adquieren en el presente Instrumento, las partes convienen en:

- I. Difundir y promover el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Instrumento, así como los que se deriven del mismo;
- II. Evaluar a nivel nacional y local, la realización de acciones y el cumplimiento de los compromisos a que se refiere o que se deriven del presente Instrumento;
- III. En coordinación con SEDESOL, establecer conjuntamente mecanismos para la integración y administración de un sistema nacional de información de la oferta de vivienda, y
- IV. Prestarse mutuamente asesoría y capacitación en el cumplimiento de los compromisos adquiridos o que se deriven del presente Instrumento.

VIGESIMO TERCERO.- En el marco del presente Instrumento, las partes acuerdan que para coordinar y evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos, se instalará el Comité Técnico de Vivienda, el cual se da por instalado y se reunirá trimestralmente.

Las partes acuerdan que el Comité Técnico de Vivienda se integrará de la siguiente manera: El Titular de la SEDESOL, con el carácter de Presidente y el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda como suplente; así como, un representante con facultades de decisión, de cada una de las partes que firman esta Alianza, quienes fungirán como vocales.

El Comité Técnico de Vivienda podrá incorporar para formar parte del mismo, a otros representantes permanentes o transitorios de los gobiernos estatales e invitar a sus sesiones de trabajo a miembros de grupos y asociaciones que se relacionan con la materia del presente Instrumento.

Los acuerdos que tomen las partes en el seno del citado Comité, respecto de los compromisos asumidos en este documento, tendrán el carácter de obligatorios para todos los suscriptores del presente Instrumento.

El Comité Técnico de Vivienda tendrá un Secretariado Técnico integrado por los Directores Generales adscritos a dicha Subsecretaría y el Director General de Asuntos Jurídicos de la SEDESOL; así como sendos representantes de la SHCP y de la SECODAM.

VIGESIMO CUARTO.- A nivel local, a través de los Subcomités de Vivienda o instancias equivalentes, en el seno de los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADES), se llevará a cabo la promoción, seguimiento y evaluación para el cumplimiento del presente Instrumento, y su ratificación en cada una de las entidades federativas.

VIGESIMO QUINTO.- Para la consecución del objeto de este Instrumento, las partes convienen en celebrar, en su caso, acuerdos o convenios específicos, que deberán ser suscritos en el ámbito

federal por los Subsecretarios o Directores del Ramo correspondientes o Delegados estatales de la SEDESOL, según la materia objeto del mismo, y en el ámbito estatal respectivo, por los servidores públicos de nivel equivalente.

VIGESIMO SEXTO.- Los compromisos específicos que se deriven del presente Instrumento, se formalizarán mediante anexos de ejecución que serán suscritos por el Subsecretario del Ramo de la SEDESOL o, en su caso, por los Delegados de dicha Secretaría en las entidades federativas.

VIGESIMO SEPTIMO.- Las partes convienen en que podrán adherirse en cualquier tiempo al presente Instrumento, los organismos públicos federales, estatales y municipales, cámaras, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, que se comprometan a cumplir con los términos previstos en el mismo.

VIGESIMO OCTAVO.- Las partes convienen en que las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento o de sus anexos de ejecución, serán resueltas de común acuerdo.

VIGESIMO NOVENO.- El presente Instrumento podrá ser adicionado y modificado por las partes e iniciará su vigencia a partir de la fecha en que se suscribe y concluirá el 30 de noviembre del año 2000, pudiendo prorrogarse, si así lo desean las partes.

TRIGESIMO.- A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Instrumento, quedan sin efecto el Acuerdo de Coordinación para el Fomento de la Vivienda y su Anexo "A", el Convenio de Concertación para Agilizar los Trámites de Producción y Titulación de Vivienda y el Convenio de Concertación para el Programa de Materiales de Construcción para la Vivienda suscritos el 19 de octubre de 1992 y publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el día 20 del mismo mes y año, así como el Anexo "B" del citado Acuerdo de Coordinación, suscrito el 26 de noviembre de 1993 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 29 del mismo mes y año.

TRIGESIMO PRIMERO.- El presente Instrumento se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en los órganos de difusión oficial de las entidades federativas.

Leído que fue el presente Instrumento y enteradas las partes de su alcance y contenido, para los efectos correspondientes se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- Por las entidades paraestatales y órganos administrativos desconcentrados: El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Guillermo Guerrero Villalobos**.- Rúbrica.- El

Secretario de Energía, **Jesús Reyes Heróles G.G.**- Rúbrica.- El Director General de la Comisión Federal de Electricidad, **Rogelio Gasca Neri.**- Rúbrica.- El Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, **José Merino Mañón.**- Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza.**- Rúbrica.- El Procurador Federal del Consumidor, **Fernando Lerdo de Tejada.**- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente.**- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj.**- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Dionisio Pérez Jácome.**- Rúbrica.- La Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Maria Antonieta Gallart Nocetti.**- Rúbrica.- El Director General de la Comisión Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, **Carlos Flores Rico.**- Rúbrica.- El Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, **Leopoldo Zorrilla Ornelas.**- Rúbrica.- El Director General del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, **Alfredo del Mazo González.**- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Manuel Aguilera Gómez.**- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, **Alejandro Posadas Espinosa.**- Rúbrica.- El Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, **Arturo Díaz Camacho.**- Rúbrica.- El Director General del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario para la Vivienda, **Manuel Zepeda Payeras.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Otto Granados Roldán.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, **Jesús Orozco Castellanos.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, **Héctor Terán Terán.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, **Rodolfo Valdez Gutiérrez.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Guillermo Mercado Romero.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur, **Raúl Antonio Ortega Salgado.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, **Jorge Salomón Azar García.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Campeche, **Fernando Rafful Miguel.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, **Rogelio Montemayor Seguy.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila, **Carlos Juaristi Septién.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Colima, **Carlos de la Madrid Virgen.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Colima, **Ramón Pérez Díaz.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, **Julio César Ruiz Ferro.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas, **Eraclio Zepeda Ramos.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, **Francisco**

Barrio Terrazas.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, **Eduardo Romero Ramos.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **Maximiliano Silerio Esparza.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Durango, **Alfredo Bracho Barbosa.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato, **Ramón Martín Huerta.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, **Angel H. Aguirre Rivero.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, **Fermín G. Alvarado Arroyo.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, **Jesús Murillo Karam.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Hidalgo, **Manuel A. Núñez Soto.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, **Alberto Cárdenas Jiménez.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, **Raúl Octavio Espinoza Martínez.**- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de México, **César Camacho Quiroz.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de México, **Héctor Ximénez González.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, **Victor Manuel Tinoco Rubí.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Michoacán, **Antonio García Torres.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, **Jorge Carrillo Olea.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Morelos, **Guillermo Malo Velasco.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, **Rigoberto Ochoa Zaragoza.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, **Sigfrido de la Torre.**- Rúbrica.- El Gobernador Interino del Estado de Nuevo León, **Benjamín Clariond Reyes Retana.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León, **Juan Francisco Rivera Bedoya.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, **Diodoro Carrasco Altamirano.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, **Héctor Anuar Mafud Mafud.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, **Manuel Bartlett Díaz.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, **Mario Marín Torres.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, **Enrique Burgos García.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Querétaro, **Alejandro Espinosa Medina.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, **Mario Ernesto Villanueva Madrid.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Quintana Roo, **Héctor Esquillano Solís.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, **Horacio Sánchez Unzueta.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, **Fernando Silva Nieto.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, **Renato Vega Alvarado.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa,

Francisco Frías Castro.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Manlio Fabio Beltrones Rivera.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, **Roberto Sánchez Cerezo.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, **Roberto Madrazo Pintado.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Tabasco, **Jose Manuel Tellaeche Bosh.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Manuel Cavazos Lerma.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, **Jaime Rodríguez Inurrigarro.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, **José Antonio Alvarez Lima.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Tlaxcala, **Federico Barbosa Gutiérrez.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, **Patricio Chirinos Calero.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Veracruz, **Miguel Angel Yunes Linares.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, **Victor Manuel Cervera Pacheco.**- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno del Estado de Yucatán, **Myrna Esther Hoyos Schlamme.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, **Arturo Romo Gutiérrez.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas, **Esaú Hernández Herrera.**- Rúbrica.- El Jefe del Distrito Federal, **Oscar Espinosa Villarreal.**- Rúbrica.- El Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., **Adalberto Ortega Solís.**- Rúbrica.- El Presidente de la Asociación de Banqueros de México, **José Madariaga Lomelín.**- Rúbrica.- El Presidente de la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Objeto Limitado, **Pedro Reynoso Ennis.**- Rúbrica.- El Presidente de la Federación Nacional de Promotores de Vivienda, A.C., **José Carlos Cota Arce.**- Rúbrica.- El Presidente de la Federación de Cámaras Industriales, **Victor Manuel Díaz Romero.**- Rúbrica.- El Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, **Germán González Quintero.**- Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, **Fernando Acosta Martínez.**- Rúbrica.- El Presidente del Centro Impulsor de la Construcción y la Habitación, A.C., **Gonzalo Gout Ortiz de Montellano.**- Rúbrica.- El Presidente de la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles de la República Mexicana, A.C., **José Rafael Giorgana Pedrero.**- Rúbrica.- El Presidente de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C., **Mauricio Rivero Borrell.**- Rúbrica.- El Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, **Fernando Shutte y Elguero.**- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de junio de 1996).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1255/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SANCHEZ AMORADOR, en contra de LEOPOLDO SANCHEZ NORIA, el C. Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo éste, un Vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, modelo 1989, color rojo con número de motor NWO17466, serie número 16K0630050, número de registro federal de automóviles 9036538, dos puertas, con transmisión standard. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días en términos de Ley, y en la tabla de avisos de éste juzgado, y en los estrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados. Convóquense postores. Dado en Toluca, México, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

2962 -25, 26 y 27 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 977/1994, ejecutivo mercantil, BANCRECER, S.A., contra AGUSTIN EMILIANO ESCAMILLA VELAZQUEZ Y/O SANDRA RODRIGUEZ CAMPUZANO, Primera Almoneda: once horas, diez de julio del año en curso, inmueble ubicado en la calle de Paseo San Pedro 164, consistente en el lote de terreno marcado con el número 39, de la manzana 16, del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, Municipio de Metepec, México; norte: 36.54 mts., con lote 38, sur: 19.65 mts., con lote 40 y en otra línea de 20.76 mts., con zona no vana, oriente: 1.60 mts., con zona no vana, poniente: 12.50 mts., con calle de su ubicación. GRAVAMENES: 1.-Crédito por N\$ 450,000.00 por Banco de Crédito y Servicio, S.A. 2.-Embargo por N\$ 91,652 00 Exp. 1433/93, Juzgado 4o., promovido por Juan Rangel Contreras. BASE: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS, 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste Juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, Estado de México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Publicación por tres veces dentro de nueve días.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2889.-21, 26 junio y 1o. julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 455/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante éste Juzgado por JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. y en contra de ARTURO GUSTAVO ALLUIN, la C. Juez Tercero del Distrito Judicial de la ciudad de Toluca, México, señaló las catorce horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio respecto del bien inmueble Local Comercial número 103 de la Central de Abastos de Toluca, México, ubicado en Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5 Rancho San José, ubicado en el Fraccionamiento de San Mateo Oztzacatipan del Fraccionamiento de Toluca, con una superficie de 49.87 (Cuarenta y nueve metros cuadrados y ochenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 6 mts. con 65 cmts con Pasillo Central "B", al suroeste: 6.65 mts. con Local Comercial Número 104, al noroeste: 7.50 mts con Plaza de Acceso Nave "K", al sureste: 7.50 mts. con Local Comercial número 98 correspondiéndole a esta Unidad Privativa un indiviso de 0.04%, y se encuentra Inscrito en el Registro Público de éste Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la Partida 393-7991, volumen 356, Libro I, Sección Primera, de fecha 13 de julio de 1994. Por lo que por medio de éste conducto se convocan postores para el remate, debiendo hacer el descuento del diez por ciento que marca la Ley, por lo que la cantidad para la Segunda Almoneda es la de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M N

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado. Y se expide el presente a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2790.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

AGUSTINA SANCHEZ JIMENEZ, en el expediente número 330/95, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Martín Obispo, Municipio de Donato Guerra, Estado de México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte: 135.00 metros con Barranca Grande; al sur: en tres líneas de 120.00, 45.00 y 25.50 metros con Terrenos Comunales de San Antonio Hidalgo y Alvaro Marín Anselmo; al oriente: 37.00 metros con Alvaro Marín Anselmo y Barranca, al poniente: 128.00 metros con carretera a San Martín Obispo y San Antonio Hidalgo; con una superficie de 14.067.25 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día cinco de junio del año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, debiéndose fijar además un ejemplar del presente en el predio, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de Ley Valle de Bravo, México, junio once de mil novecientos noventa y seis.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.-Rúbrica

2795.-18, 21 y 26 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

DANIEL PEÑA LUJAN, bajo el expediente número 351/96, promueve ante este juzgado civil de primera instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en calle Abasolo número 34 del municipio de Apaxco, Estado de México cuyas medidas y colindancias son: 38.00 m en dos líneas (1er Línea: 21.50 m colindando con la señora Hilda Valencia Arellano; 2a Línea: 16.50 m con propiedad del suscrito); al sur: 38.00 m colindando con la señora Florentina López Rosales; al oriente: 12.00 m con dos líneas (1er Línea: 10.00 m colindando con el señor Héctor Santana Zamora y con propiedad del suscrito; 2a Línea: 2.00 m con calle Abasolo) y al poniente: 12.00 m con campo deportivo.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los 13 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica

2794.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CONVOCA A POSTORES.

Que en el expediente marcado con el número 1679/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER HINOJOSA SANCHEZ, JOSE VICENTE HINOJOSA VIDAL, FELIPE SIMITRIO JORGE GUILLERMO HINOJOSA VIDAL, JORGE DIAZ LEAL ESTEVEZ Y MANUEL CAMACHO SANCHEZ, se dictó un auto en fecha 4 de junio del año en curso a fin de darle cumplimiento se señalaron las 9:00 horas del día 9 de julio del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual se encuentra ubicado en la calle de Benito Juárez número 103, en Santa María Rayón, municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 27.61 m con Samuel Campos, calle Juárez y propiedad de Celia Reyna Sánchez Campos, al sur: 27.42 m con Lilia Viuda de Hinojosa y propiedad de H. Ayuntamiento, al oriente: 49.11 m con Celia Reyna Sánchez Campos y Héctor Zacarías Hinojosa Trigos, al poniente: 49.08 m con Samuel Campos y Bernardo Augusto Hinojosa Díaz, el cual tiene las siguientes características panorámica: zona urbana, con una superficie total de 949.91 m², y tiene un valor comercial de: \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M N. Tiene un asiento de 758-951, fojas 120, volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 15 de diciembre de 1991, a nombre de José Vicente Hinojosa Vidal

Publiquese en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado así como en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, expidiéndose a los 12 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. De Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica

2793.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 394/94.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en éste Juzgado sigue EDILBERTO RUIZ CRUCES, Endosatario en Procuración de MARCO ANTONIO VENADO SANCHEZ, en contra de CARLOS VENADO RODRIGUEZ Y MANUEL VENADO VARGAS, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las once horas del día nueve de agosto del presente año, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados siguientes: Casa y Terreno denominado Zanjatenco, ubicado en la calle Independencia casi esquina con Emiliano Zapata, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.50 metros con fracción restante del mismo predio; al sur: 40.40 metros con Antonio Pérez, al oriente: 25.70 metros con calle Emiliano Zapata; y al poniente: 25.40 metros con calle Independencia, con una superficie total aproximada de: 982.27 metros cuadrados, inmueble que tiene un valor comercial de \$ 2,790,179.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por otra parte y respecto del predio antes referido éste se localiza en la población de Chiconcuac, Estado de México. El segundo predio materia del remate, se encuentra localizado en la población de Papalotla, Estado de México, entre las calles de Zaragoza e Iturbide, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.54 metros con calle Juárez, al sur: 35.50 metros con Propiedad Particular; al poniente: 23.64 metros con calle Zaragoza, y al poniente: en tres tramos, el primero de 3.50 metros con Propiedad Particular, 23.64 metros con Plaza Iturbide y 11.10 metros con Propiedad Particular, con una superficie total aproximada de 498.00 metros cuadrados, el cual tiene un valor comercial de \$ 805,888.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). El Tercer predio materia del remate se denomina Oaxaca, en la población de Chiautla, Estado de México, quien tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 142.75 metros con Merced Venado, hacia el oriente en línea ascendente al noroeste en 35.90 metros con Via del Ferrocarril Via México-Otumba; al sur: 60.55 metros con Juan Marchena; al oriente: 32.40 metros con Juan Marchena; al sur: en 105.30 metros con calle Sin Nombre, al poniente: 42.80 metros con Juan Dominguez; al sur: en 50.20 metros con Juan Dominguez, al poniente: 98.55 metros con callejón Sin Nombre; al poniente: 92.70 metros con Francisco Vázquez, al poniente: en dos medidas, la primera de 124.50 metros con Francisco Vázquez, y la segunda de 60.00 metros con Adela Bojorges, al sur: en 54.80 metros con Adela Bojorges, al oriente: 45.20 metros con Adela Bojorges, al sur: 148.00 metros con Gabina y Mariana Díaz, al poniente: 113.20 metros con camino Chiautla-Tepetitlán, al norte: 71.20 metros con Armando Palma, al sur: 64.80 metros con Armando Palma, al poniente: 40.60 metros con Armando Palma, al poniente: 78.20 metros con camino Chiautla-Tepetitlán, con una superficie total de 85,710.75 metros cuadrados, el predio antes mencionado se utiliza para uso Agrícola, Establo y Ganado de Engorda el cual su precio comercial del mismo es de \$ 8,663,552.50 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), sirviendo como base para el remate de los inmuebles antes mencionados las cantidades antes referidas, precio de avalúo rendido por el perito tercero en discordia, cantidades que se han dejado expresadas con anterioridad siendo la postura legal la que cubra las totalidades citadas de las cantidades indicadas respectivamente de cada predio. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Texcoco, México, a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
2812.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 102/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. en contra de JOSE VAZQUEZ VALLE y DAVID MORENO MUNGUÍA, se señalan las nueve horas del día nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en: Rancho San José con domicilio conocido en Km. 21.7 de la carretera Almoloya de Juárez, México; con una superficie de 170.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 132.60 metros con propiedad de Tayde García; al sur: 58.00 metros con propiedad de Margarita Gómez; al oriente: 258.11 metros con señora Elva Moreno M.; al poniente 170.88 metros con pueblo de la Lima; con un valor de \$ 591,800.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado; dado en la ciudad de Toluca, México; a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Saigado.-Rúbrica.
2805.-18, 21 y 26 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 279/96, GABRIEL CHAVEZ SILES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Pedro Zictepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.03 con servidumbre de paso; al sur: 26.03 con servidumbre de paso; al oriente: 12.04 con Benito Chávez Siles; al poniente: 15.03 con Gustavo Siles Vázquez.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Tenango del Valle, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.
2808.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 402/96, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por FRANCISCA FARFAN CRUZ VIUDA DE VILCHIS, quien promueve con el fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en calle Aztecas número 215 y 217, de la colonia Unión de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 24.58 colindando con la calle de Aztecas, al noroeste: 2.87 colindando con la esquina que forman las calles de Eduardo Mendieta y la de Aztecas, al sur: en dos líneas, la primera de 9.87 colindando con propiedad del señor Fermín Vences Hernández, y la segunda línea de 11.13 que colinda con propiedad de los herederos del señor Abel Solórzano Colín, al oriente: 13.25 colindando con propiedad del señor Roberto Anzaldo, al poniente: en dos líneas, la primera de 8.25 que colinda con propiedad de los herederos del señor Abel Solórzano Colín, y la segunda de 20.70 colindando con calle Eduardo Mendieta, con una superficie de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, con veintinueve centímetros cuadrados.

El C. Juez del Conocimiento por auto treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, se ordenó la publicación de los presentes Edictos, por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2797.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 332/96, promovido por JOSE ARMANDO SEGOVIA DE LOS RIOS y MAYRA PATRICIA GARDUÑO GAFFARE, relativo a las diligencias de información de dominio (Juris. Vol.), radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, los señores JOSE ARMANDO SEGOVIA DE LOS RIOS y MAYRA PATRICIA GARDUÑO GAFFARE, promueven para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de 20 de Noviembre y Félix León, de la población de San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 23.84 m con Arquitecto Pedro Ceja Benítez; al sur: 23.84 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 19.32 m con calle Félix León; al poniente: 19.32 m con Apolonia Peralta Arzate, con una superficie de 387 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico oficial de mayor circulación en esta ciudad de Toluca Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica, P.A. Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

2804.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 551/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MATA DIOSDADO, endosatario en procuración del señor JESUS BUENROSTRO BUENROSTRO, en contra de JOSAFAT SANCHEZ RIVAS, el C. Juez señaló las 9:00 horas del día 11 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bién embargado en el presente juicio y que lo fue: lote de terreno con construcción de vivienda y local en dos plantas, distribuidas, a saber, de la siguiente manera: planta baja local comercial, pasillo, bodega y medio baño. Planta alta. Vestibulo tres piezas y un baño. Tipos de construcción principales. Se considera un solo tipo para la vivienda y el local; Clasificación de la construcción, moderna de uso habitacional y comercial popular, clase de obra básica económica, categoría de acabados baja. Con las siguientes medidas y colindancias según escritura pública: norte: 16.00 m con Felipa García, sur: 16.00 m con Ignacio Bernal, oriente: 04.50 m con Av. Colón, poniente: 04.50 m con Sabás Rubi. Con una superficie de: 72.00 m2.

Y se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). En la Ciudad de Toluca, México, a los 11 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.-Rúbrica.

2795.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 757/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERARDO ALEMAN CRUZ apoderado legal de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra del señor MARIO URBINA SOTELO, el C. juez ordenó anunciar legalmente un predio rústico denominado "El Horno" ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, México, con una superficie de 00-96-67-43 Has., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 38.00, 44.50 y 34.95 mts. con camino, Sra. Florencia Jerónimo y Porfirio Martínez Silvestre; al sur: 123.00 mts. con el señor Juan Camacho y Alfredo Cárdenas; al oriente: 46.50 mts. con camino, y al poniente: 51.90, 0.60 y 19.65 mts. con Alfredo Cárdenas y Miguel Martínez, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, que tendrá verificativo a las catorce horas del día once de julio de mil novecientos noventa y seis, sirviendo de base al mismo el precio del avalúo de \$ 96,674.39 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 39/100).

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los trece días de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2815.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. BENITO GONZALEZ SEGURA.
Expediente Número: 109/95.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el auto de fecha 15 de noviembre del año de 1995, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda entablada en su contra por el señor PEDRO PEREZ RAMIREZ, en la que demanda las siguientes prestaciones: A).-Que se declare por sentencia ejecutoria, que ha operado en su favor la usucapión respecto del inmueble ubicado en la Calzada Tultepec, número 102, en el barrio de San Nicolás, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco de este distrito judicial de Lerma de Villada, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.00 m con camino, ahora Calzada Tultepec, al sur: 23.00 m con Rosalío Silva, al oriente: 41.00 m con Maria del Carmen Espinoza Vda. de Tapia; al poniente: 41.00 m con Rosalío Silva. Con una superficie aproximada de: 943.00 m². B).-Como consecuencia de lo anterior, la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de la persona nombre de quién aparece registrado que lo es el señor BENITO GONZALEZ SEGURA, y como consecuencia de ello la inscripción de dicho inmueble a favor del promovente. Por lo tanto deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación.-Dado en Lerma de Villada, México, a 9 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo Renediaz Manjarrez.-Rúbrica.
2551.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
C.P.D. DEL G. DEL E. DE M. DENOM. "C.I."

El señor JUAN SANCHEZ SOLANO, le demanda bajo el Exp. Núm. 147/96, le demanda la usucapión respecto de un terreno denominado Lote 1-Manzana IV, (Cuatro Prima), Distrito 1-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli" ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias; al noreste: 90.40 m y colinda con calle y 37.36 m en curva con calle, al sureste: 62.00 m y colinda con calle, al suroeste: 60.00 m y colinda con límite de Distrito, al oeste: 156.88 m y colinda con calle. Teniendo una superficie total de: 7,379.70 m². LOTE 6, manzana IV, distrito 1-71-B del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli" ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie medidas y colindancias; al norte: 53.00 m y colinda con lote 7, al sur: 63.00 m y colinda con límite de distrito, al este: 42.00 m y colinda con calle, al oeste: 35.80 m y colinda con lote 5. Teniendo una superficie total de: 2450.70 m². Lote 7, manzana IV, distrito 1-71-B, del

Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie medidas y colindancias; al norte: 63.00 m y colinda con lote 8, al sur: 63.00 m y colinda con lote 6, al este: 35.87 m y colinda con calle, al oeste: 35.87 m y colinda con lote 4. Teniendo una superficie total de: 2259.81 m². LOTE 8 Manzana IV, distrito 1-71-B del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias; al norte: 63.00 m y colinda con lote 9, al sur: 63.00 m y colinda con lote 7, al este: 35.87 m y colinda con lote 7, al oeste: 35.87 m y colinda con lote 3. Teniendo una superficie total de: 2259.81 m². LOTE 9 Manzana IV distrito 1-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias; al norte: 22.55 m y colinda con calle, al noreste: en dos medidas: 63.00 m y colinda en curva con calle y 35.00 m y colinda en línea recta con calle, al este: 47.87 m y colinda con calle, al oeste: 79.68 m y colinda con lote 1, y al sur: 63.00 m y colinda con lote 8. Teniendo una superficie total de: 4147.78 m². Y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.-Dado en Cuautitlán México, a los 15 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

616-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 216/96.
C. DOMINGO MANRIQUE LOCIA.

ELIZABETH RAMIREZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas (ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaria de éste Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

2547.-4, 14 y 26 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 235/96.
DEMANDADOS: RAMON GARCIA Y MARIA LUISA SANCHEZ DE GARCIA.

YOLANDA GARCIA SANCHEZ y MARIA SANTOS TENORIO PEREZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 90, con número oficial 50 de la calle Treinta, en la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 26; al sur en 17.00 metros con lote 28, al oriente: en 12.00 metros con calle 30; y al poniente en 12.00 metros con lote 9; con una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio de la demanda que hacen en su contra, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se les harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

2552.-4, 14 y 26 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

C. MARIBEL AGUILERA MONTALVO.

En el expediente 636/95 radicado ante este juzgado, el señor OSCAR CHIUNTI SIERRA, le demanda el divorcio necesario, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, con el apercibimiento que pasado este término y si no comparece, por si, por apoderado, o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica.

2557.-4, 14 y 26 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

MARIA DEL SOCORRO CRUZ GUERRA, en el expediente marcado con el número 222/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno 40, de la manzana 229, de la calle Laureles, número 378, de la colonia Benito Juárez, conocida registralmente como colonia Aurora, Segunda Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 39, al sur: 17.00 metros con lote 41 al poniente: 9.00 metros con lote 15, al oriente 9.00 metros con calle de Los Laureles; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor, que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2555.-4, 14 y 26 junio

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 238/96, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARIA CANDELARIA AVILA en contra de MARCO ANTONIO GONZALEZ OROZCO, el C. Juez Octavo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, ordenó llamar a juicio a MARCO ANTONIO GONZALEZ OROZCO, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a MARCO ANTONIO GONZALEZ OROZCO, que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibiendo a la vez para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Dada en Metepec, México a treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Pasante de Derecho María Elena Reyes.-Paredes.-Rúbrica.

2553.-4, 14 y 26 junio

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México con residencia en Chimalhuacán, bajo el expediente número 601/96, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promueve GUADALUPE MONTES MARTINEZ, respecto del bien inmueble ubicado en la zona comunal del pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, siendo el terreno número 16, de la manzana 3 de una superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados y que mide y linda: norte: 11.00 mts. colinda con calle Manzanillo; sur: 11.00 mts. colinda con Alma Rosa Neyra Galicia; oriente: 20.00 mts. colinda con Cerrada de Manzanillo; se dice con la señora Guadalupe Morel; y poniente: 20.00 mts. colinda con Cerrada de Manzanillo.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide en Chimalhuacán, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.
2897 -21, 26 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 840/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ahora LUIS MARCO VINICIO GONZALEZ OROZCO, en contra de MARIA VAZQUEZ V., y REYNA GUADALUPE PEREZ VAZQUEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 12:00 horas del día 9 de julio del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de terreno y construcción ubicado en domicilio conocido en Barrio de Teotla en Tenancingo, México, que mide y linda, al norte: 14.80 m y 33.90 m con Bartolo Vázquez B., al sur: 45.80 m con Víctor Manuel Reyes, al oriente: 22.10 m con Víctor Manuel Reyes, al poniente: 14.00 m y 11.20 m con Jorge Ramírez y Bartolo Bernal, con una superficie de: 1,114.44 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 109,800.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, México, a 18 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.
2885.-21, 26 junio y 1 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 454/96, el señor JUAN LOPEZ PEREZ, promueve por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un terreno de labor que se encuentra ubicado en el Barrio de Santiago en el municipio de San Mateo Atenco y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 95.50 m con Rosalino Silva, al sur: 91.00 m con Benito Hidalgo, al poniente: 50.00 m con el Río, al oriente: 59.00 m con un Canal, con una superficie total de: 5,379.00 m².

La C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los 17 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2883.-21, 26 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 152/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A. en contra de JUAN MANUEL PEÑA HERNANDEZ e ISAIAS PEÑA PADILLA, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda al norte: 11.80 mts con calle Morelos, al sur: 11.80, con propiedad privada con Andrés Peña, al oriente 13.00 mts. con propiedad privada con Simón Peña Padilla, y al poniente: 13.00 mts. con propiedad privada de Angela Hernández Alcántara; con una superficie aproximada de (153.40 mts.), bien inmueble ubicado en calle Morelos número 49, colonia Buena Vista, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, por lo que por medio de éste edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermudez Garduño.-Rúbrica.

2898.-21, 26 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 108/96, relativo al juicio verbal sobre divorcio necesario, promovido por CRISPIN RAYMUNDO BURGOS VELAZQUEZ, en contra de LAURA PATRICIA VALTIERRA VALDEZ, El C. Juez admitió la demanda y ordenó el emplazamiento a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada. Haciéndole saber a la demandada LAURA PATRICIA VALTIERRA VALDEZ, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá su juicio en rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Se expide su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Sol de Toluca.-Tenango del Valle México, a 7 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.-

2540.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

C. DOLORES RODRIGUEZ VIUDA DE SANCHEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que los CC JESUS MAYA RODRIGUEZ y FRANCISCO VARGAS OLVERA, promueven ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el número de expediente 221/95-1, primera secretaria, juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en el lote 121, de Avenida Hidalgo, lote número 3 de Plaza Juárez, es decir de un mismo terreno que tiene dos entradas, tanto por Avenida Hidalgo como por Avenida Juárez, Santa Clara, Ecatepec, Estado de México, y que anteriormente se le conocía como el ubicado en Plaza Juárez, denominado Zapotilla, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec; la firma de escritura pública, los gastos y costas en su contra por las causas y motivos que dice tener, por lo que se le concede el término de treinta días, para que produzca su contestación a la demanda ante este juzgado contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec, Estado de México, para recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

2747.-14, 26 junio y 8 julio

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. Y/O PROFICAZ Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO

El ciudadano FERNANDO SANCHEZ OTERO, promovió por su propio derecho ante este juzgado juicio ordinario civil en contra de ustedes bajo el número de expediente: 170/96-1, en el que por auto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolos que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2761.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 383/96-1.

MARIA DE JESUS ARANDA GALINDO, promueve en éste juzgado, por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en el número 24 de la Avenida Norte en la colonia Pueblo de San Andrés Atenco, denominado El Zapote, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 52.00 m colinda con el señor Claudio Rubio y Fabrica EOSA respectivamente, al sur 52.00 m colinda con Avenida Norte, al oriente: 21.00 m colinda con el señor José Luis Solano González, al poniente: 5.21 m colinda con el señor Claudio Galindo Rubio. El cual tiene una superficie total de 676.00 m2. (Seiscientos setenta y seis metros cuadrados).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley. Se expide en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica
652-A1.-12, 26 junio y 10 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 310/96.

DEMANDADO: ALICIA HERNANDEZ SANCHEZ.

CONCEPCION FLORES VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 182, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 36, al sur: 17.00 metros con lote 38; al oriente: 09.00 metros con calle Magueyes, y al poniente: 09.00 metros con lote 11, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio apercibida que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, las demás notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2753 -14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. MARIBEL ROJAS PONCE, promueve ante el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 268/96, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado Tepancó, ubicado en la calle Limón sin número, en el barrio de Nonoalco, Chiautla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.83 m con Lucía Rojas Moreno; al sur: 28.80 m con Juana Rojas Ponce; al oriente: 14.40 m con calle Limón; al poniente: 12.20 m con Juana Rojas Ponce, haciendo una superficie total de 276.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

2450.-29 mayo, 12 y 26 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1980/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. en contra de JOSE LUIS MENDIETA MARTINEZ Y/O SUSANA GARCIA GUTIERREZ, por auto de fecha trece de junio del año en curso, se ordenó notificar por medio de edictos a la persona moral CORPORACION DEL CENTRO DE AUTOBUSES Y MINIBUSES, S.A., DE C.V. y a la persona física SAMUEL CASTAÑEDA TELLEZ Y/O, quienes tienen el carácter de acreedores de las anotaciones del citado expediente, a efecto de que comparezcan a hacer valer la que a sus intereses convengan en el desahogo de la décima primera almoneda que se llevará a cabo a las once horas del día siete de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, 17 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

2927.-24, 25 y 26 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 966/94-2, relativo al juicio verbal (pago de pesos), promovido por ALEJANDRO ORTIZ UGALDE, en contra de JOSE LUIS LOPEZ LEON y GERMAN LOPEZ LEON, se han señalado las 13:30 horas del día 2 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca VOLKSWAGEN, MODELO 1992, con número de motor NW-0838870, con número de serie IGM605855, con placas de circulación 405-FNJ, modelo Jeta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Naucalpan, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado Noveno Civil, por tres veces dentro de tres días. Dado en la Ciudad de Naucalpan, México, a los 18 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

714-A1.-24, 25 y 26 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DOMINGO PICHARDO DELGADO, promueve en el expediente marcado con el número 1327/95, diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de dos terrenos ubicados en el barrio de San Juan Xocotla, del Municipio de Tultepec de setenta metros cuadrados y trescientos cuarenta y un metros cuadrados, con setenta y siete decímetros cuadrados, respectivamente actualmente forman un solo predio son las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 Mts. linda con la carretera 16 de Septiembre, al sur: 10.00 Mts. linda con José Rangel Mejía, al oriente: 48.50 Mts. linda con Emilio Olivares Cedillo, al poniente: 42.50 Mts. linda con José Hugo Rojo Méndez, teniendo una superficie total de 411.77 m2., paraje denominado "Tierra Grande".

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con algún derecho lo hagan valer, en terminos de Ley. Se expide a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2786.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1202/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR SANCHEZ MORALES, en contra de SANCHEZ MANZO MARIO A., se han señalado las 11 00 horas del día 8 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en terreno y construcción ubicado en calle de Ingeniero M. Hernández B., número 19, colonia Atlanta del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de Base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México y en los Estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 14 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

676-A1.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado bajo; el expediente número 61/96, deducido del juicio ordinario civil usucapción presentada por ROSENDO GARCÍA DOMINGUEZ y SONIA ZUÑIGA MEJIA en contra de usted EPITACIO GUZMAN y/o su sucesión, respecto de la fracción del predio denominado "Cruztitla" ubicado en la Magdalena hoy Avenida Prolongación Hidalgo en San Sebastián Chimalpa municipio de La Paz, México, con las medidas y colindancias siguientes: norte 25.27 mts con Oscar García Valverde; sur 25.27 mts con Leticia García Valverde; poniente 9.50 mts. con calle y oriente 9.50 mts con Oscar García Valverde, demanda que se admite en la vía y forma propuestas y se emplaza a usted por medio del presente, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor ante este juzgado a contestar su demanda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial de Texcoco, se expide en Chimalhuacán, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe - Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2554.-4. 14 y 26 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 448/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

CAMILO IBÁÑEZ AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado Tlaxcalpa, ubicado en la calle de Tepantitla sin número, en la población de la Purificación, México, el cual mide y linda: al norte: 41.40 metros con caño público; al sur: 38.50 metros con José Ibáñez Aguilar; al oriente: 38.10 metros con Amada Ibáñez Aguilar; al poniente: 40.00 metros con Agustín Gómez, con una superficie de 1560.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México Texcoco, Estado de México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2463.-29 mayo, 12 y 26 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2902/95. EZIQUIO JOSE DIAZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Ignacio Allende S/N, Santa Ma. Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 17.50 m con Ofelia Estrada de Venegas, sur: 17.50 m con privada sin nombre, oriente: 15.00 m con Juan Estrada Escalona, poniente: 15.00 m con privada Ignacio Allende. Superficie aproximada de: 262.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2792.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 5607/96, MARINO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.40 m con Cornelio Pérez, al sur: 9.40 m con Isaac Pérez, al oriente: 14.80 m con Guadalupe Pérez, al poniente: 14.80 m con calle Monterrey. Superficie aproximada de: 139.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2799.-18, 21 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5608/96, CORNELIO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.40 m con Daniel Pérez; al sur: 9.40 m con Mariano Pérez; al oriente: 14.80 m con Guadalupe Pérez; al poniente: 14.80 m con calle Monterrey. Superficie de 139.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de abril de 1996.-El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2800.-18, 21 y 26 junio

Exp. 6496/96. MARIA DE LOURDES GOMEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 18.30 m con Luis Martínez Inocente; al sur: 18.30 m con Juana Tereso; al oriente: 63.45 m con Guadalupe Romero Hernández; al poniente: 63.45 m con calle de Nueva Apertura. Superficie de 1,161.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2801.-18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1454/96, PORFIRIO RAUL VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 38.68 m linda con calle del Correo; sur: 38.18 m linda con Iglesia; oriente: 37.77 m linda con Plaza Principal; poniente: 28.22 m linda con Cementerio, predio denominado Corralito. Superficie aproximada de 1,268.19 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2803.-18, 21 y 26 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 387/96, J. ROSARIO HERNANDEZ ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 17.65 m linda con Félix Torres de Hernández; sur: 17.65 m linda con Ana Ma. Hernández Alvirde; oriente: 6.50 m linda con calle Javier Mina; poniente: 6.50 m linda con Cirilo Serrano. Superficie aproximada de 114.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 02 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2809.-18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 463, DAGOBERTO SUAREZ CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en libramiento Jorge Jiménez Cantú, municipio de Atlacomulco,

distrito de El Oro, mide y linda: norte: 49.00 m linda con Martha Suárez Cordero, 4.00 m linda con Dolores Suárez Cordero y 42.00 m linda con Germán Suárez Garduño; sur: 91.00 m linda con Marco Antonio Suárez Cordero; oriente: 16.85 m linda con libramiento Jorge Jiménez Cantú; poniente: 10.90 m linda con Fidel Santiago, (con canal desagüe de por medio) Superficie aproximada de 1.010.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 443. ESTHER ORTEGA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte sur de esta municipalidad, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 14.00 m linda con callejón; sur: 14.00 m linda con Josefina Valencia Hernández; oriente: 10.00 m linda con Margarita Monroy Vda de Escamilla; poniente: 10.00 m linda con Valentín Figueroa Angeles. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio

Exp. 444, PEDRO PABLO CORRAL CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Iturbide No. 5, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 11.50 m linda con Celia Meraz de Caballero; sur: 7.80 m linda con Graciela Rodríguez Cid; oriente: 7.75 m linda con Celia Meraz de Caballero; poniente: 11.05 m linda con calle Agustín de Iturbide. Superficie aproximada de 121.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio

Exp. 445, ALICIA NIETO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Roberto Gutiérrez y Marco Antonio Huitrón; sur: cuatro líneas de 3.20, 7.80, 8.60, 19.70 m linda con Horacio Huitrón, Irma Salazar, Pablo Salazar, Alfonso Márquez; oriente: tres líneas de 7.50, 3.10, 10.70 m linda con Artemio Caballero, Horacio Huitrón y pasillo; poniente: dos líneas de 6.40 m linda con Gabriel Calixto y 17.70 m linda con Alfonso Márquez. Superficie aproximada de 426.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785 -18, 21 y 26 junio.

Exp. 446. ANGELA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Capulín s/n., Col. La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 10.80 m linda con Fortunata Pedraza Manuel, sur: 5.20 m linda con Gregorio Mercado; oriente: 16.00 m linda con Atilano González; poniente: 13.00 m linda con calle el Capulín Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 447. WALDO MEJIA MAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/número, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Maricela Martínez Cruz, sur: 12.50 m linda con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 26.00 m linda con Lucía Vázquez, poniente: 25.00 m linda con José René Mejía Garduño. Superficie aproximada de 318.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio

Exp. 448. JOSE RENE MEJIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/número, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Maricela Martínez Cruz; sur: 13.10 m linda con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 25.00 m linda con Waldo Mejía Maya; poniente: 24.00 m linda con callejón. Superficie aproximada de 313.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio

Exp. 450. HUMBERTO SALAZAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 21.90 m linda con Modesto Suárez Ortega; sur: 21.50 m linda con Alejandra Suárez de Colín; oriente: 47.00 m linda con servidumbre de paso; poniente: 47.00 m linda con Daniel Suárez Cruz. Superficie aproximada de 1,019.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785 -18, 21 y 26 junio

Exp. 451. GLORIA DE LA LUZ RUIZ GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 6.32 m linda con Sebastián López; sur: 5.10 m con camino vecinal o calle; oriente: cinco líneas de 6.82, 0.79, 5.25, 3.70, 12.50 linda con Agapito Guzmán; poniente: cuatro líneas de 5.80, 9.00, 2.60, 10.25 m linda con Carmen Guzmán Rubio y Edmundo Plata Plata. Superficie aproximada de 156.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 452. ROSARIO MARTINEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 25.50 m linda con Amalia Casio; sur: 25.50 m linda con calle sin nombre, oriente: 15.00 m linda con Juan Cárdenas Cruz hoy Adrián Alejo Cárdenas, poniente: 15.00 m linda con Silverio Mendoza García. Superficie aproximada de 382.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 453. RICARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 40.20 m linda con Maximino Martínez; sur: 36.40 m linda con Demetrio Martínez Pascacio; oriente: 10.00 m linda con Av. de los Angeles; poniente: 15.00 m linda con Zeferino Aguirre Alba. Superficie aproximada de 423.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 433. LEONOR JUANA BECERRIL BENAVIDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 37.70 m linda con barranca; sur: 36.00 m linda con paso de servidumbre; oriente: 10.20 m

linda con Concepción Benavides Flores; poniente: 28.82 m linda con Concepción Benavides Flores. Superficie aproximada de 718.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 434. ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 40.60 m linda con Marciana Valencia Cruz; sur: 40.70 m linda con Guillermo Becerril González y Rocío Becerril González; oriente: 10.00 m linda con Ignacio Cruz; poniente: 10.00 m linda con Samuel Mendoza López. Superficie aproximada de 400.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 435. ALEJANDRO MIRANDA ZUÑIGA Y CARMEN ORDÓÑEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No 15 de la calle Privada de Villada, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 11.45 m linda con José Ordóñez Cruz; sur: dos líneas de 3.80 m linda con José Reyes y 7.33 m linda con Jovita Guzmán; oriente: dos líneas de 10.98 m linda con Jovita Guzmán y 1.50 m linda con Casa CFE.; poniente: dos líneas de 9.10 m linda con José Reyes y 3.02 m linda con entrada-cochera a Privada de Villada. Superficie aproximada de 138.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 436. GREGORIA CHIMAL ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Teacoac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 37.50 m linda con Panteón del Pueblo; sur: 34.12 m linda con carretera a la Universidad; oriente: 55.30 m linda con Emilia Chimal Escobar; poniente: 58.20 m linda con Antonio Hernández González. Superficie aproximada de 2,032.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 437. MARGARITA CRUZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No 24, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 29.31 m linda con Octaviano Cruz Cárdenas; sur: 28.90 m linda con Felipe Colín Colín; oriente: 12.80 m linda con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 12.80 m linda con Conrado Felipe Colín. Superficie aproximada de 381.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 438. MA. DE LOURDES LOPEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 32.25 m linda con camino vecinal; sur: 21.40 m linda con Florentino López Padilla; oriente: 15.35 m linda con camino vecinal; poniente: 17.70 m linda con Florentino López Padilla. Superficie aproximada de 433.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 439. LEONOR JUANA BECERRIL BENAVIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 47.50 m linda con camino; sur: 48.00 m linda con regadera; oriente: 78.40 m linda con Concepción Benavides; poniente: 57.20 m linda con Esperanza Mercado Vda. de M. Superficie aproximada de 3,237.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 440. CATALINA CARDENAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 25.20 m linda con Genaro Cruz, sur: tres líneas de 5.50, 13.00 y 16.60 m linda con Pedro Cárdenas López, oriente: 34.20 m linda con Loreto Cárdenas, poniente: 17.50 m linda con Pedro Cárdenas y callejón. Superficie aproximada de: 980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 441, JOB AGUIRRE SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 7.28 m linda con Isaias Martínez Rojas, sur: 8.75 m linda con calle sin nombre, oriente: 17.36 m linda con Gregorio Aguirre Sanabria, poniente: 17.83 m linda con Teófilo Aguirre Sanabria. Superficie aproximada de 140.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 442, PEDRO SUAREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 24.40 m linda con carretera Atlacomulco-Santiago Acutzilapan, sur: 24.40 m linda con Benita Suárez Ortega, oriente: 47.02 m linda con Germán Palacios y Julia Suárez Ortega, poniente: 47.02 m linda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 1147.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 423, MAGARITA CRUZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores La Joya, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: dos líneas de 28.64 m linda con camino vecinal y 17.20 m linda con Julia Figueroa, sur: 48.20 m linda con Gloria López Blas, oriente: 37.61 m linda con Félix Cruz y 21.74 m linda con Julia Figueroa, poniente: 48.81 m linda con Gloria López Blas. Superficie aproximada de: 2.338.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 424, MARGARITO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 17.50 m linda con Soledad Florencia Ortega Hernández, sur: 17.50 m linda con Ma. de Lourdes Becerril Pérez, oriente: 10.00 m linda con calle El Capulín, poniente: 10.00 m linda con Arturo Antonio Mercado Mercado. Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 425, MA. CONCEPCION CARDENAS DE MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Espejel, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 29.60 m linda con Amador Cárdenas, sur: 30.00 m linda con calle, oriente: 42.50 m linda con Cleotilde Cárdenas Rueda, poniente: 42.50 m linda con Ismael Cárdenas Rueda. Superficie aproximada de: 1.266.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 426, RICARDO SOTELO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maye El Fresno, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 55.80 m linda con Gonzalo Monroy Yáñez, sur: 12.50 m linda con camino vecinal, oriente: 54.40 m linda con Gonzalo Monroy Yáñez, poniente: 61.50 m linda con Ciro Sotelo y Rubén Sotelo. Superficie aproximada de: 1.867.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 427, RAFAEL GONZALEZ ROJAS EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO RAFAEL GONZALEZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 82.20 m linda con carretera Atotonilco-El Salto, sur: 90.00 m linda con zanja regadora, oriente: 25.50 m linda con Valente Miranda, poniente: 38.80 m linda con Teresa Martínez M. Superficie aproximada de: 2.768.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 428, RAUL VALENTIN JIMENEZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 17.50 m linda con Fidencio Escobar Cruz, sur: 16.25 m linda con Carmela Barrera Basaldua, oriente: 17.50 m linda con camino vecinal y el vendedor, poniente: 16.00 m linda con Maximiliano. Superficie aproximada de: 282.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 429, MODESTO SUAREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 20.20 m linda con carretera Atlacomulco-Santiago Acutzilapan, sur: 21.90 m linda con Marcela Suárez Ortega, oriente: 48.00 m linda con servidumbre de paso, poniente: 48.00 m linda con Daniel Suárez Cruz. Superficie aproximada de: 1,010.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 430, FRANCISCO MARTINEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Lucrecia Hernández, sur: 15.00 m linda con Juan Martínez, oriente: 10.00 m linda con calle, poniente: 10.00 m linda con Juan Martínez. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 431, VIRGINIA CELIA RAMIREZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez S/N., Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 18.50 m linda con Humberto Héctor Ramírez Lovera, sur: 18.50 m linda con Lucía Ramírez Domínguez, antes hoy Melitón Sánchez Ramírez, oriente: 10.00 m linda con Odilón González, poniente: 10.00 m linda con la calle Juárez. Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 432, JULIA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Enrique Nieto, sur: 10.00 m linda con camino, oriente: 23.22 m linda con Dolores Colín, poniente: 23.22 m linda con Paula Reyes. Superficie aproximada de: 241.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 413, MARGARITA ALVAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: dos líneas de 4.52 y 1.70 m linda con Bartolo Rubio Guzmán, sur: 8.10 m linda con Lázara Rubio Guzmán, oriente: dos líneas de 4.30 y 1.50 m linda con Lázara Rubio Guzmán, poniente: 6.70 m linda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 36.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 414, JUAN PIÑA JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores La Joya, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 24.60 m linda con Ignacio Piña Glez., sur: 35.60 m linda con Francisco Alcántara, oriente: 37.40 m linda con Avelina Piña Jacinto y 3.00 m linda con entrada, poniente: 40.00 m linda con Francisco Alcántara Cruz. Superficie aproximada de: 1,204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 415, ANICETO LEGORRETA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Isidro Fabela, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 9.24 m linda con Jacinto Legorreta Flores, sur: dos líneas de 7.81 m linda con Pedro Bernal Rebollo y 1.26 m linda con Pedro Bernal Rebollo, oriente: 9.00 m linda con calle prolongación Isidro Fabela, poniente: dos líneas de 4.92 m linda con Pedro Bernal Rebollo y 4.80 m linda con Jacinto Legorreta Flores. Superficie aproximada de: 76.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 461, JAVIER JIMENEZ HEREDIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos Poniente S/N., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 19.70 m linda con Magdalena Martínez, sur: 19.20 m linda con Lourdes Rosales M., oriente: 10.00 m linda con Angelina Martínez C., poniente: 10.00 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2785.-18, 21 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1278/89/96, FORTINO FLORES RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7 manzana B, ampliación de la 2a. sección granados, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 16 de Valentín García, al sur: en 10.00 m con calle hoy calle Cerrada de Higo, al oriente: en 20.00 m con lote 6 de Cándido Ruiz Mondragón, al poniente: en 20.00 m con lote 8 de María del Carmen Ramírez Guapo, superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1279/90/96, JOSE RIOS ARCINIEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote d-155, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m con Lorenzo Mejía Granados, al sur: en 40.00 m con María Teresa Vda. de García, al oriente: en 10.00 m con calle sin nombre hoy calle Mercedes, al poniente: en 10.00 m con Martín Sánchez Bautista, superficie de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1277/88/96, JOSEFINA TORRES LINARES Y LUIS ANTONIO MARTINEZ LORENZO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Daaji", Santiago Yancuitalpan, municipio Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.66 m con Genara Torres Linares y Andador Privado, al sur: en 18.00 m con Marcelino Romero, al oriente: en 10.00 m con Clemente Sánchez hoy Clemente Reyes, al poniente: en 10.00 m con María Eugenia Linares Barrera, superficie de 173.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1276/87/96, EPIFANIA PEREZ VILLAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terreno denominado "La Cruz", avenida México s/n, del poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.60 m con Lucio Villar Rosales, al sur: en 23.50 m con Tomasa Baeza Pérez, al oriente: en 21.00 m con Avenida México al poniente: en 23.30 m con Anastasio Villar Rosales, superficie de 640.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21 26 junio y 1o. julio

Exp. 1280/91/96, ANGEL MORA MARIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 79, 1a. fracción colonia La Colmena, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Margarito Morales Granados, al sur: en 20.00 m con Ramón Hernández Bojórquez, al oriente: en 10.00 m con María Alvarado Colín, al poniente: en 10.00 m con calle Zitácuaro, superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1275/86/96, ESTEBAN ANTONIO DE JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Mina Vieja", colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Ciudad Brisas hoy Cerrada Brisas, al sur: en 2.50 m con Barranca, al oriente: en 10.40 m y 19.00 m con calle Brisas hoy Andador Brisas, al poniente: en 24.10 m con San Juan Contreras.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1253/64/96 MARCO ANTONIO JIMENEZ VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Niyoni", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.50 m con camino vecinal hoy

Gorrones, al sur: en 41.00 m con Bonfilio Gutiérrez, al oriente: en 55.00 m con Rosalino Romero, al poniente: en 66.00 m con Jocunda Gutiérrez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1263/74/96. MAURA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Daxido", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Félix Campana, al sur: en 17.00 m con Gerardo Victoria, al oriente: en 15.00 m con Camino Vecinal actualmente calle Alondras s/n, al poniente: en 15.00 m con Félix Campana, superficie de: 255.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1264/75/96. JULIAN GUTIERREZ MURRIETA y JULIO CESAR GUTIERREZ PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Crusi", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.15 m con calle Primavera, al sur: en 7.80 m con Anselmo Gutiérrez, al oriente: en 25.20 m con José Germán Rojas Hernández, al poniente: en 25.20 m con Joel Gutiérrez Murrieta, superficie de: 201.66 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1265/76/96. GALDINA RODEA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Crusi", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.15 m con camino público hoy calle Zenzontles, al sur: en 23.90 m con Barranca, al oriente: en 33.38 m con Valentín Garibay, al poniente: en 40.00 m con Valentín Garibay Delgado, superficie de: 681.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1267/78/96. EVA CORONEL BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Dorani", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 37.70 m con Esteban González hoy José González Pérez, al sur: en 2 líneas de 24.80 m con Pedro Nolasco Pérez Nava, y 22.10 m con calle Canarias, al poniente: en 27.00 m con Ricardo Villavicencio, superficie de: 508.95 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1269/80/96. REFUGIO CURIEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Texi", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Camino, al sur: en 16.00 m con Juan Velázquez, al oriente: en 14.00 m con camino hoy calle Codorniz, al poniente: en 14.00 m con Fernando Ramírez Pérez, superficie de: 231.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1268/79/96. ADOLFO SABINO CAMPANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Dacido", lote 345-4 manzana s/n 1a. cerrada de Alondras, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.50 m con Raúl Flores, al sur: en 10.25 m con camino Servicio Común, al oriente: en 11.00 m con Félix Tiburcio Campana Linares, al poniente: en 10.45 m con Noé Campana Martínez, superficie de: 112.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1270/81/96. ARACELI VELASCO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Yondo", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Zanja, al sur: en 14.00 m con Andador, al oriente: en 13.00 m con Pedro Nolasco Pérez Nava, al poniente: en 13.00 m con América López Alvarez, superficie de: 182.00 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

288C.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1274/85/96. JORGE LEON DELGADO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
predio denominado "Niji", población de San Cristóbal Texcalucan,
municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al
norte: en 24.50 m con Cerrada, al sur: en 25.50 m con Barranca,
al oriente: en 14.00 m con calle Palomas, al poniente: en 18.50 m
con Ramón Romero, superficie de: 407.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880 - 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1260/71/96. FRANCISCO MIRELES LOPEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en predio denominado "Chancla", pueblo de San
Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de
México, mide y linda: al norte: en 26.90 m con Ofelia Peña hoy
17.90 m con Ofelia Peña y 3.60 m con servidumbre de paso, al
sur: en 32.30 m con Abraham García hoy 27.00 m con Eliseo
Llerena, al oriente: en 36.00 m con Abraham García hoy 36.00
con Eliseo Llerena, al poniente: en 50.90 m con Victorio Martínez
hoy 50.90 m con Isidoro Martínez, superficie de: 1.260.00 metros
cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3520/96. MARIO SANCHEZ CASTRO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, Distrito de
Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 187.00 m con
Leopoldo Contreras A., al sur: 338.00 m con Carretera, al oriente:
466.00 m con Vía del Ferrocarril, al poniente: (1) 335.00 m con
Lepoldo Contreras (2) 20.00 m con Antonio Galindo, superficie
aproximada: 33,462.37 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3523/96. CELERINO RAMIREZ RAMIREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, Distrito de

Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 54.00 m con
Barranca, al sur: 55.00 m con Barranca, al oriente: 320.00 m con
Silvestre Ramírez Agustín, al poniente: 320.00 m con Martín
Rosales Conde, superficie aproximada: 17,440.00 metros
cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3524/96. RAUL GUZMAN VALENCIA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Juan Tehuixtitlán, municipio de Atlautla, Distrito de Chalco
Estado de México, mide y linda: al norte: 64.00 m con Cruz
Valencia y Marcelo Ibarra, al sur: 64.00 m con Barranca, al
oriente: 310.00 m con Moisés Guzmán R. al poniente: 310.00 m
con Cruz Valencia y otros dueños, superficie aproximada:
20,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3525/96. MARIA DE LA LUZ GALICIA M., promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Santiago Zula, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco
Estado de México, mide y linda: al norte: 232.82 m con Irma
Esperanza Morales López, al sur: 235.28 m con Irma Esperanza
Morales López, al oriente: 39.46 m con Genaro Vallejo, al
poniente: 53.23 m con Guadalupe Vallejo, superficie aproximada:
10,938.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3526/96. MARIA DE LA LUZ GALICIA M., promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Santiago Zula, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco
Estado de México, mide y linda: al norte: 296.00 m con Antonio
Ramírez, al sur: 296.00 m con Esther Morales López, al oriente:
27.50 m con Camino, al poniente: 27.00 m con Jaime Martínez
S., superficie aproximada: 8,066.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3527/96. MARIA DE LA LUZ GALICIA M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 296.00 m con Esther Morales López, al sur: 296.00 m con varios propietarios, al oriente: 25.80 m con Camino, al poniente: 25.30 m con Jaime Martínez S., superficie aproximada: 7,562.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3528/96. MARIA DE LA LUZ GALICIA M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda, al norte: 13.07 m con Esther Morales, al sur: 13.07 m con carretera, al oriente: 121.07 m con Genaro Vallejo, al poniente: 121.07 m con Rosa Jiménez, superficie aproximada: 1,582.38 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3529/96. ALBERTO IBARRA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 227.00 m con Ignacio Ibañez, al sur: 227.00 m con Raquel Ibarra, al oriente: 30.00 m con Roberto Estrada, al poniente: 31.80 m con camino Real Ozumba, superficie aproximada: 7,014.03 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3530/96. REGINA SANCHEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 63.10 m con Clemente Pineda Sánchez y Biviano Sánchez, al sur: (1) 31.10 m (2) 13.20 m (3) 14.18 m con Biviano Sánchez y Luz Flores total 59.10 m, al oriente: 209.00 m con Biviano Sánchez, al poniente: (1) 12.00 m (2) 55.80 m (3) 142.50 m total 210.30 m con Luz Flores, Valentin Constantino y Manuela López S., superficie aproximada: 12,812.67 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3531/96. ISIDORO PAEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 111.00 m con Isidoro Páez Pérez, al sur: 111.00 m con Francisco Ramos, al oriente: 26.00 m con José Ramos, al poniente: 26.00 m con Antonio Aguilar, superficie aproximada: 2,886.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3532/96. ISIDORO PAEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Amecameca, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda al norte: 111.50 m con Lorenzo Pérez, al sur: 111.50 m con Bernardo Basurto, al oriente: 51.50 m con Ezequiel Martínez, al poniente: 51.50 m con Fausto Peña Pérez, superficie aproximada: 5,742.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3533/96. FELIX QUIROZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 99.00 m con camino, al sur: 50.23 m con Barranca 2o. 7.00 m con Anastacio Sánchez, al oriente: 152.00 m con Maurilia Sánchez, al poniente: 42.00 m con Anastacio Sánchez 2o. poniente: 15.75 m con Miguel Quiroz, superficie aproximada: 13,580.94.70 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3534/96. C. RAUL BERNARDO SANCHEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 355.00 m con Blas de la Rosa, al sur: 348.00 m con Ricardo Trejo, al oriente: 234.00 m con camino a Cuijingo, al poniente: 355.50 m con Daniel Velarde, superficie aproximada: 102,573.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21. 26 junio y 1o. julio

Exp. 3535/96. C. ELADIO TORRES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 190.00 m con Marcelino Torres Ibarra, al sur: 143.00 m con Cruz Valencia Rojas, al oriente: 15.00 m con Barranca, al poniente: 113.75 m con Cruz Valencia y Agustín Aguilar, superficie aproximada: 10,717.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21. 26 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 14102/95, C. BENJAMIN FERREGRINO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 15, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 47.30 m linda con Benigno Benjamín Ferregrino Montiel; sur: 46.80 m linda con Francisco Villegas; oriente: 20.00 m linda con Av. Juárez de su ubicación; poniente: 20.00 m linda con Rita Magdalena y Ferregrino Morales. Superficie aproximada de 941.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2879.-21. 26 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3509/96, RAUL ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 52.00 m con Alejandro Rodríguez; sur: 52.00 m con Ejido de Ayapango; oriente: 188.00 m con J. Merced Silva; poniente: 188.00 m con Raúl Ortiz Rodríguez. Superficie aproximada de 9,776.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21. 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3508/96, RAUL ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 244.00 m con Miguel Ramos; sur: 256.00 m con Raúl Ortiz Rodríguez; oriente: 98.00 m con Nazario Reyes; poniente: 95.50 m con camino y Ex-Hacienda Retana. Superficie aproximada de 24,187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21. 26 junio y 1o. julio

Exp. 3507/96, EVA ROMERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.55 m con calle Guanajuato, sur: 8.65 m con Carmen Rivero; oriente: 25.00 m con Manuel Díaz Parada; poniente: 25.00 m con Lucía Granados Arenas. Superficie aproximada de 202.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21. 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3506/96, LUCIA GRANADOS ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Tepetitlán, mide y linda: norte: 4.56 m con calle Guanajuato, 11.68 m con calle Guanajuato; sur: 15.40 m con Aurelio Rivero Parada; oriente: 23.33 m con Eva Romero Estrada; poniente: 25.00 m con Crispín Ramírez Granados. Superficie aproximada de 396.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21. 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3511/96, TERESA HERRERA VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 101.50 m con Pedro Salomón, 88.00 m con camino; sur: 189.00 m con Viviano Bernal; oriente: 219.60 m con camino; poniente: 162.00 m con Fidencio Martínez, 78.00 m con Pedro Salomón. Superficie aproximada de 38,681.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21. 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3445/96, LUCIO CONTRERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 111.47 m con terreno del pueblo; sur: 68.30 m con barranca; oriente: 462.30 m con barranca; poniente: 462.30 m con barranca. Superficie aproximada de 41,546.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3447/96, ALBERTO IBARRA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 142.80 m con barranca; sur: 142.80 m con barranca; oriente: 140.00 m con Claro Estrada Ramírez; poniente: 140.00 m con Esther Santiago Ramirez. Superficie aproximada de 19,992.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3457/96, ANASTACIO IBARRA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 290.00 m con Maximina Ibarra Ibañez; sur: 290.00 m con Perfecto Galicia; oriente: 17.24 m con Cruz Valencia; poniente: 17.24 m con camino. Superficie aproximada de 4,999.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3458/96, GUADALUPE AGUILAR PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 246.00 m con Pedro Ibarra Sánchez; sur: 246.00 m con Antonio Santiago Sánchez; oriente: 101.00 m con Cruz Valencia Rojas y Perfecto Galicia Vallejo; poniente: 101.00 m con barranca. Superficie aproximada de 24,846 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3460/96, JOSE ENCARNACION AGUILAR PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 270.00 m con Hilario Ibarra San; sur: 270.00 m con barranca; oriente: 18.18 m con Aristeo Ibarra I.; poniente: 18.18 m con Moisés Guzmán Ramírez. Superficie aproximada de 4,908.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3461/96, JERONIMO CONTRERAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 114.70 m con José Sara; sur: 139.95 m con Pablo de los Santos; oriente: 160.10 m con Isabel Palafox; poniente: 156.40 m con camino viejo. Superficie aproximada de 20,149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3463/96, MARTE GUZMAN VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 116.00 m con barranquilla; oriente: 250.00 m con camino a Huehualco; poniente: 250.00 m con Pedro Sergio Guzmán. Superficie aproximada de 21,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3466/96, ESTHER IBARRA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.75 m con barranca; sur: 12.75 m con barranca; oriente: 202.50 m con Josefina Ibarra; poniente: 202.50 m con Margarita Talonia Cortez. Superficie aproximada de 2,581.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3468/96, ROBERTO GUZMAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito

de Chalco, mide y linda: norte: 264.30 m con Leoncio Valencia y Cruz Valencia; sur: 255.30 m con Trinidad Ibáñez y Margarita Pérez; oriente: 33.60 m con camino a San Juan Ozumba; poniente: (1) 15.10 m con Cruz Valencia, poniente: (2) 15.60 m con Andrea Alcántara. Superficie aproximada de 5,015.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879 -21, 26 junio y 1o julio.

Exp. 3469/96, LAUREANO VALENCIA LIJANDRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.50 m con Cipriano Sanvicente Valencia, sur: 39.00 m con camino a Atempa; oriente: 289.53 m con Tomás Sandoval Valencia; poniente: 265.48 m con Abel Valencia Lijandro. Superficie aproximada de 10,387.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879 -21, 26 junio y 1o julio.

Exp. 3470/96, CIPRIANO SANVICENTE VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 75.00 m con camino; sur: 75.00 m con Laureano Valencia Lijandro y Able Valencia Lijandro; oriente: 118.00 m con Carlos Arenas Pérez; poniente: 118.00 m con Rogelio Adaya. Superficie aproximada de 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o julio

Exp. 3522/96, JUAN ANTONIO TENORIO PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.99 m con casa de Emilio Medina; sur: 15.99 m con casa 20 de Ambrosio Quiroz; oriente: 5.64 m con calle Luis Pasteur; y poniente: 5.64 m con casa 21 de Eduardo Sandoval. Superficie aproximada de 90.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879 -21, 26 junio y 1o julio.

Exp. 3471/96, ABEL VALENCIA LIJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda:

norte: 37.50 m con Cipriano San Vicente Valencia; sur: 39.00 m con camino a Atempa; oriente: 289.53 m con Trinidad Reyes y Roberto Adaya; poniente: 265.48 m con Laureano Valencia Lijandro. Superficie aproximada de 10,387.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879 -21, 26 junio y 1o julio

Exp. 3473/96, ROMAN MARTINEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltecocoyan, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 209.50 m con Sofronio Villanueva; sur: 225.50 m con camino; oriente: 65.24 m con Raymundo Bautista; poniente: 67.00 m con Juan Morales. Superficie aproximada de 14,381.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o julio

Exp. 3474/96, ISMAEL MARTINEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlaltecocoyan, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 238.40 m con Santos Martínez y Sirenio P.; sur: 238.60 m con Luciano Ramírez Portillo; oriente: 95.20 m con Manuel Martínez y Angela C.; poniente: 91.00 m con Juan Morales. Superficie aproximada de 22,204.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879 -21, 26 junio y 1o julio

Exp. 3475/96, ROSALIA PEREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 96.70 m con Alejandro Rodríguez; sur: 9.00 m con Angel Amaro; oriente: 145.00 m con Sra. Macedonia; poniente: 172.00 m con Trinidad Amaro, Santos Valderas, Antonio Rosales, Santos Baras y Bartolo Baras. Superficie aproximada de 8,376.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o julio.

Exp. 3476/96, ROSALIA PEREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tlacotompa, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco,

mide y linda: norte: 4.00 m con Dámaso Yáñez y Bernardina Pérez; sur: 95.00 m con Baidomera Pérez; oriente: 117.00 m con Dámaso Yáñez y Aurelio Torrez; poniente: 152.00 m con Bernaldina Navor y Antonio Pérez. Superficie aproximada de 7,624.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3478/96. PEDRO SERGIO GUZMAN VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san Juan Tehuixtitián, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 250.00 m con Marte Guzmán V., sur: 250.00 m con Agustín Aguilar S.; oriente: 85.00 m con Marcelino Torrez; poniente: 85.00 m con carril. Superficie aproximada de 21,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3479/96. GUADALUPE SANDOVAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.00 m con barranca, sur: 23.00 m con barranca; oriente: 220.00 m con Reyes Aguilar; poniente: 220.00 m con Rafael Velazco. Superficie aproximada de 5,060.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3512/96. GLORIA SOLIS DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla de Victoria, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 87.00 m con barranca; sur: 60.00 m con barranca; oriente: 210.00 m con Salomé Aguilar; poniente: 210.00 m con Hermenegildo Pérez. Superficie aproximada de 16,170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3513/96. FERNANDO ROSAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de

Chalco, mide y linda: norte: 200.00 m con Moisés Moss Hidalgo; sur: 200.00 m con Filiberto Martínez; oriente: 82.00 m con carril; poniente: 82.00 m con límites de terrenos Juchitepec. Superficie aproximada de 16,400 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3516/96. GILBERTO ORTIZ BALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 70.60 m con Suc de Regino Tableros; sur: 71.10 m con Policarpo Dávalos; oriente: 35.30 m con Mario Sandoval; poniente: 32.90 m con ejido de San Antonio Tlaltecahuacan. Superficie aproximada de 2,415.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3517/96. ERNESTO NORIEGA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Fabián Gutiérrez, sur: 20.00 m con José Monroy Soto; oriente: 6.00 m con José Monroy Soto; poniente: 6.00 m con calle Reloj. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3521/96. JOSE LUIS PEREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 65.60 m con Luis Pérez Mayorga; sur: 210.00 m con Leocadio Ramírez Pérez; oriente: 262.60 m con barranca; poniente: 288.70 m con José Luis Mendoza Soriano, Luis Pérez Mayorga, Francisco M. Soriano. Superficie aproximada de 37,984.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 7497/96. RAFAEL BASTIDA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas; 244.00 m con Andrés Bastida, al sur: 330.00 m con Emigdio Bastida, al oriente: dos líneas; 300.00 y 126.00 m con Palemón Arriaga Sánchez, al poniente: dos líneas; 390.00 y 350.00 m con José Bastida y Justiniano Estrada. Superficie aproximada de: 210,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7420/96, DANIEL ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 144.00 m con Juan Estrada Iturbe, al sur: 138.70 m con María Concepción Iturbe Colín, al oriente: dos líneas; 127.00 y 177.00 m con Teódula Estrada Bastida, al poniente: 283.70 m con Macedonio Estrada Iturbe. Superficie aproximada de: 41,543.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio

Exp. 7417/96, MARIA CONCEPCION ITURBE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 205.60, 67.00 y 120.00, m con Daniel Estrada Iturbe y Macedonio Estrada Iturbe, al sur: 214.00, 187.00 y 114.00 m con Guadalupe Gómez Estrada y María Concepción Iturbe Colín, al oriente: 449.40, 187.00 m con Teódula Estrada Bastida y Daniel Estrada Iturbe, al poniente: 636.00, 105.00 y 11.00 m con Juan Estrada Iturbe y Andrés Solís. Superficie aproximada de: 155,653.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio

Exp. 7419/96, MACEDONIO ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez,

distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 90.00 m con Juan Estrada, al sur: 121.00 m con María Concepción Iturbe, al oriente: 97.50 m con Daniel Estrada Iturbe, al poniente: 72.00 y 31.00 m con María Malvárez. Superficie aproximada de: 11,347.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7418/96, MACEDONIO ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 483.00 m con Enrique Velázquez, al sur: 480.00 m con María Malvárez, al oriente: 61.50 m con Trinidad Ovando, al poniente: 65.00 m con Rogelio Mata. Superficie aproximada de: 30,454.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7496/96, GREGORIO MEDINA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 500.00 m con Natalia Medina Retana y Dominga Retana Medina, al sur: 500.00 m con Severiano Ramírez Hernández, al oriente: 150.00 m con Sevenano Ramírez Hernández y Río Almoloya de Juárez, al poniente: 150.00 m con Paulino Mojica Venegas. Superficie aproximada de: 75,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7498/96, PAULINO MOJICA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 500.00 m con Natalia Medina Retana, al sur: 500.00 m con Severiano Ramírez Hernández, al oriente: 150.00 m con Gregorio Medina Olivares, al poniente: 150.00 m con Santos Medina Retana. Superficie aproximada de: 75,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1272/83/96, MARGARITA RODRIGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Mechiyo", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.30 m con Consuelo Rodríguez, al sur: 21.45 m con Rosa Rodríguez, al oriente: en 16.00 m con Andador, al poniente: en 15.00 m con Natalia Nava. Superficie aproximada de: 300.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1259/70/96, JUANA ELIAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Domino", en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.30 m con Ranulfo Pérez Pérez, al sur: en 12.67 m con propiedad particular, hoy Teresa Villegas, al oriente: en 21.85 m con Zona Federal, canchas de juegos, al poniente: en 21.85 m con Andador S/N. Superficie aproximada de: 250.57 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio

Exp. 1266/77/96, HERMELINDO PEREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.00 m con camino Alondras, al sur: en 4.50 m con arrollo El Hiondo, al oriente: en 48.00 m con Florentino Pérez García, al poniente: en 48.00 m con Víctor Manuel Pérez García. Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio

Exp. 1252/63/96 HERIBERTO MORA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mado", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Guadalupe Mora, al sur: en 15.00 m con José Esquivel Sahagún hoy Paula Navarrete, al oriente: en 20.00 m con José Pérez hoy Hortencia Platero y Concepción Silva, al poniente: en 20.00 m con camino hoy camino Codornis. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1255/66/96, GLORIA PASCUALA AMBROCIO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "Llondo", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Albina Garibay Casas, al sur: en 10.00 m con calle sin nombre, hoy cerrada sin nombre y andador privado, al oriente: en 13.50 m con Julio Lambur, hoy América López Alvarez, al poniente: en 16.50 m con Pedro Pérez Vargas. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio

Exp. 1254/65/96, ARTURO ARREOLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Predio denominado "La Cañada", calle Zenzontles, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Antonio Román Ramírez, al sur: en 14.00 m con Guadalupe Arreola Gómez, al oriente: en 10.00 m con Estela Arreola Gómez, al poniente: en 10.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1256/67/96, MARIA ROSALES VIUDA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Huete", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Cirilo Gutiérrez, al sur: en 26.60 m con camino vecinal, hoy calle Jilgueros, al oriente: en 17.50 m con Prudencio Nava, al poniente: en 4.00 m con Cirilo Gutiérrez. Superficie aproximada de: 304.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1257/68/96, FRANCISCO ORTIZ RUIZ Y PORFIRIO ORTIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Thintey", San Cristóbal

Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.60 m con Primo Paulino Margarito Ruiz, al sur: en 28.90 m con camino vecinal, hoy camino Gorriónes, al oriente: en 3 líneas de: 18.00 m, 9.40 m, y 13.20 m con José Paz Ortiz Ruiz, hoy José Paz Ortiz Ruiz, Manuel Díaz Severino y Jaime Patiño Gutiérrez, al poniente: en 34.75 m con Luis de la Rosa, hoy Gerardo de la Rosa y Concepción de los Santos. Superficie aproximada de: 990.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1258/69/96. PRIMO PAULINO MARGARITO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tihintey", población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 28.75 m con Agapito Pérez y Pedro Gutiérrez, hoy calle Zenzontles, al sur: en 32.60 m con Francisco y Porfirio Ortiz Ruiz, al oriente: en 31.20 m con Facundo Pérez, hoy Manuel Díaz Severino y Jaime Patiño Gutiérrez, al poniente: en 34.75 m con Luis de la Rosa, hoy Ma. Concepción de los Santos. Superficie aproximada de: 1.015.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1261/72/96, NATIVIDAD ARREOLA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Niji", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.50 m con Sebastián García, al sur: en 12.50 m con camino, hoy calle Palomas, al oriente: en 25.00 m con Francisca Navarrete Bautista, al poniente: en 25.00 m con Victorio Martínez. Superficie aproximada de: 312.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1262/73/96, PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Hormiga", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.00 m con calle cerrada o servidumbre de paso, al sur: en 24.00 m con vereda vecinal, al oriente: en 8.50 m con Fernando Gutiérrez Gutiérrez, al poniente: en 8.50 m con calle Zenzontles. Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1271/82/96, FLAVIO GIL DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Chancla", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 13.70 m con camino vecinal, hoy camino Clarines, al sur: en 11.70 m con Francisco Mireles, al oriente: en 20.00 m con Rafael Peña Fuentes, al poniente: en 15.00 m con Abraham García. Superficie aproximada de: 215.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1273/84/96, MIRIAM VALDOVINOS ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Niji", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Francisca Navarrete Bautista, al sur: en 25.00 m con barranca, al oriente: en 25.00 m con Sebastián García, al poniente: en 25.00 m con camino, hoy camino Palomas. Superficie aproximada de: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 7366/96, MARTHA ALICIA SANCHEZ FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Coaxustenco, colonia La Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con terreno de paso, sur: 20.00 m con Guillermo Rojas González, oriente 16.00 m con José Hernández González, poniente, 16.00 m con Isidro Díaz Sánchez. Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2890.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 16779/94. BARRETO REYES BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, al norte: 18.40 m con camino, al sur: 18.60 m con Canal, al oriente 92.20 m con Luisa y Cruz López, al poniente: 84.70 m con Lidia Morales Tovar. Superficie aproximada de: 8,232.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2903.-21, 26 junio y 1 julio

Exp. 7010/96. FELISA RIVAS RODRIGUEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Pedregoso, ubicado en términos del pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. Del Trabajo, sur: 10.00 m con sucesión de Felipe Ramírez, oriente 40.00 m con Genaro Ramirez Zamora, poniente: 40.00 m con Maria Enriqueta Luna Otero. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2903.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 240/96. C. GABINO ROMERO CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 77.00 m con camino vecinal, al sur: 77.00 m con Autopista México-Querétaro, al oriente: 207.00 m con Crispín Romero G., al poniente: 201.00 m con Valentín Romero C. Superficie aproximada de: 1-38-89 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2891.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 237/96. C. GENARO, MACARIO, MARGARITA Y MA. EUGENIA POLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 218.00 m con barranca y río, al sur: 118.00,

204.00, 100.00 m con Leocadio Bravo B; barranca y río, al oriente: 596.00 m con Francisca Olvera L., José Polo, al poniente: 800.00 m con Cirila Garfias y ampliación, Ejido Polotitlán Superficie aproximada de: 15-03-28 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2891.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3428/96. ALFREDO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, calle Zaragoza S/N, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 37.00 m con Manuel Ortiz Ruiz, sur: 37.00 m con Margarita Juárez Zavala, oriente 24.00 m con calle Zaragoza, poniente: 24.00 m con Joaquin Villegas López. Superficie aproximada de: 888.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2900 -21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3535/96. COMITE MUNICIPAL DEL P.R.I., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre S/N, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 3.90 m con Saúl García Barrera, sur: 3.90 m con carretera México-Pirámides, hoy calle 16 de Septiembre, oriente 5.65 m con Saúl García Barrera, poniente: 5.65 m con Plaza Benito Juárez. Superficie aproximada de: 22.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2901.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 846/96. BIVIANO SOLANO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 80.70 m con calle de Mina, sur: 80.70 m con Félix Carrasco, oriente: 81.40 m con Germán González, poniente: 81.40 m con Encarnación Alcántara. Superficie aproximada de: 6568.98 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2906.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 841/96, JUAN RODRIGUEZ VARGAS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Privada Ignacio Zaragoza sin número en Santa María Tetitla,
municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda:
norte: 17.20 m colinda con Serafin Rodriguez, sur: 16.70 m
colinda con Callejón, oriente: 9.00 m colinda con Julia Vargas
Almonte, poniente: 9.00 m colinda con Privada Ignacio Zaragoza
Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2886.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2104/96, GUADALUPE HERNANDEZ GOMEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado
en calle Yahualá, San Juan Evangelista, municipio de
Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte
20.00 m con José Yuri Hernández Pérez, al sur: 20.00 m con
Jesús Moisés Ramírez Ramírez, al oriente: 10.00 m con Juan
García, al poniente: 10.00 m con calle Yahualá Superficie
aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2798.-18, 21 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 849/96, MARIA DEL CARMEN DIAZ ALBARRAN,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de
la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00
m con calle privada, sur: 10.00 m con Juan Salgado, hoy
Martiniano Nájera Vara, oriente: 50.00 m con María del Carmen
Díaz Albarrán, poniente: 50.00 m con Martiniano Nájera Vara.
Superficie aproximada de: 500.00 m2. (QUINIENTOS METROS
CUADRADOS).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 12 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic.
José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
2791.-18, 21 y 26 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 525/96, EL C. RIGOBERTO AGUILAR ZAMORA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en la calle Netzahualcōyotl S/N, en San Pedro
Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del
Valle, mide y linda: al norte: 71.90 m y colinda con Felipe
Pueblas, al sur: en dos líneas, una de: 41.70 m y la otra de: 30.20
m y colinda con Esteban Torres y Mario Rios, respectivamente, al
oriente: en dos líneas, una de: 5.22 m y la otra de: 7.48 m y
colinda con calle Netzahualcōyotl y Mario Rios, respectivamente,
al poniente: 12.70 m y colinda con Tomás Villena Zamora y
Dionicio Hernández. Con Una superficie aproximada de: 687.23
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2806.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 408/96, EL C. ALFONSO GONZALEZ CARDENAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en la calle Galeana No. 12, en San Lorenzo
Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del
Valle, mide y linda: al norte: 10.90 m y colinda con el señor Víctor
Constantino Cárdenas Salazar, al sur: 10.80 m y colinda con la
calle Galeana, al oriente: 17.20 m y colinda con el señor
Florentino Pérez, al poniente: 16.70 m y colinda con Teodoro
Reynaldo Cárdenas Salazar. Con una superficie aproximada de:
184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2806.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 449/96, EL C. ALFONSO CARMONA ESCANDON,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en la calle de Juan Aldama S/N, en La Magdalena de
Los Reyes, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del
Valle, mide y linda: al norte: 13.87 m y colinda con Marcelino
Carmona Escandón y servidumbre de paso, al sur: 13.87 m y
colinda con Juan Monroy Reyes, al oriente: 9.70 m y colinda con
Martin Hinojosa Palacios, al poniente: 9.88 m y colinda con paso
de servidumbre. Con una superficie aproximada de: 135.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 17 de mayo de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2806.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 459/96. El C. ERNESTO BALDERAS ARMENDARIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Capulín del Cerro Cuate", en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 45.48 m y colinda con José Flores, al sur: 52.55 m y colinda con Armando Bautista González, al oriente: 19.44 m y colinda con la calle privada sin nombre, al poniente: 24.50 m y colinda con camino al Cárcamo. Con una superficie aproximada de: 949.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2806.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 547/96. La C. LUCRECIA ESQUIVEL HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Milpa del Potrero", en Coamilpa de Juárez, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 84.00 m y colinda con Julián Rodríguez N., al sur: 87.00 m y colinda con Trinidad Esquivel Hinojosa, al oriente: 46.50 m y colinda con Barranca del Río Almaya, al poniente: 41.20 m y colinda con Barranca. Con una superficie aproximada de: 3.676.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2806.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 424/96, La C. FRANCISCA DE LA LUZ HERNANDEZ VERONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Granaditas y Acapulco, en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.40 m y colinda con Tomás López Molina, al sur: 26.70 m y colinda con Prolongación Granaditas, al oriente: 20.50 m y colinda con Rosa Micaela Pulido, al poniente: 8.70 m y colinda con la calle de Acapulco. Con una superficie aproximada de: 307.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2806.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 275/96. FERNANDO ALVAREZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Cuaxcuetunco", San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: tres líneas: 86.11 y 50.55 m colindan ambas con Alfonso Torres y otra de: 53.33 m con Juan Yañez, sur: cuatro líneas: 73.16, 39.46 m ambas con señora Guadalupe González, otra de: 16.72 m y la última de: 82.90 m ambas con Juan Alvirde, oriente: 26.89 m con propiedad de Juan Yañez, poniente: 25.00 m con Lázaro Alvarado. Superficie aproximada de: 12,294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2791.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 167/96, SALVADOR SEDANO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera Toluca-Ixtapan No. 2, kilómetro 12, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.70 m con Margarito Vázquez, oriente: 40.00 m con Pascual Mendoza, poniente: 41.00 m con carretera Toluca-Ixtapan. Superficie aproximada de: 277.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2791.-18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 462, MA. DE LA LUZ MERCADO DE SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.00 m linda con calle de La Palma, sur: dos líneas, 17.30 y 12.50 m linda con Gregorio Mercado, oriente: 60.00 m linda con Gregorio Mercado, poniente: 54.60 m linda con Av. Porfirio Alcántara. Superficie aproximada de: 1.071.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2785.-18, 21 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO TOLUCA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Conforme al Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que según escritura 6,771, otorgada ANTE MI, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, se declaró única y universal heredera a la señora MARGARITA ZEPEDA PEREZ DE GOMEZ, quien aceptó la herencia del señor TEODORO GUILLERMO GOMEZ LOPEZ; y que el señor HERIBERTO MORA CEPEDA, aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel desempeño. El albacea designado, procederá a elaborar el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1996.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO.
LIC. IRMA BARKOW PEREDO DE FIGUEROA.-
Rúbrica.

2783.-17 y 26 junio.